



# Informe de autoevaluación

## DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

### DENOMINACIÓN COMPLETA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD EN EDUCACIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

### UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE MURCIA

### OTRAS UNIVERSIDADES

NO PROCEDE

### MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO PROCEDE

### MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

### NÚMERO DE CRÉDITOS

60

### CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE EDUCACIÓN

## INTRODUCCIÓN

**Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe, así como el cumplimiento del proyecto y valoración de las principales dificultades con la previsión de acciones correctoras y/o de mejora.**

El presente informe de autoevaluación del Máster Universitario en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación (MIECE), es el resultado final de un continuo y profundo proceso de análisis y reflexión, realizado durante los 2 últimos años de implantación del título, a través de los Informes de Evaluación y Seguimiento Interno llevados a cabo por la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia y el Informe de Seguimiento externo realizado por ANECA durante el curso académico 2015-2016. Su elaboración ha estado a cargo de la Comisión de Autoevaluación elegida por la Comisión Académica del Máster, en sesión de miércoles 21 de diciembre de 2016. Esta Comisión de Autoevaluación está formada por:

Comisión de Autoevaluación:

Coordinadora:

- D<sup>a</sup>. Fuensanta Hernández Pina

Miembros:

- D. Andrés Escarbajal de Haro

- D. Serafín Ayala Ato (egresado)

- D<sup>a</sup>. Francisca José Serrano Pastor (Vicedecana de postgrado)

- D<sup>a</sup>. Micaela Sánchez Martín

PAS:

- Florentina Soto Cerón

Vicedecano de Calidad de la Facultad de Educación.

- D. José Miguel Nieto Cano

- Unidad para la Calidad de la UMU:

- D<sup>a</sup>. Rocío Reyes Deltell

Comisión Académica

Coordinadora:

- D<sup>a</sup>. Fuensanta Hernández Pina

Miembros

- D. Andrés Escarbajal de Haro

- D. Andrés Escarbajal Frutos

- D. Antonio de Pro Bueno.
- D. Cosme J. Gómez Carrasco
- D. Luis Ernesto Zoquier Paniagua
- D. Tomás Izquierdo Rus
- D<sup>a</sup>. María Teresa Caro Valverde
- D<sup>a</sup>. Micaela Sánchez Martín
- D<sup>a</sup>. Nuria Ureña Ortín
- D<sup>a</sup>. Rosario Bermejo García

PAS:

- Florentina Soto Cerón

Las reflexiones llevadas a cabo en las reuniones del equipo redactor son un reflejo, a partir de las evidencias, de la contribución que todos los agentes implicados en el presente Máster han realizado para su desarrollo: estudiantes, profesorado, PAS, egresados y empleadores.

Se debe señalar, igualmente, que se ha contado con el asesoramiento de la Unidad para la Calidad y el Vicedecanato de Calidad e Innovación de la Facultad de Educación, los cuales han facilitado gran parte de la información y los datos para la elaboración de la tablas y evidencias solicitadas, que han permitido la imagen real y la reflexión, así como orientaciones clave para la cumplimentación del presente informe de autoevaluación. Es necesario mencionar también la inestimable colaboración de los Servicios Administrativos de la Facultad de Educación para la puesta a punto de todos los datos e informaciones de la página Web y el Aula Virtual <http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-evaluacion>

El conjunto de todas las personas e instancias citadas han contribuido a trazar una imagen real del Título desde la reflexión compartida; y sus orientaciones han sido claves para la cumplimentación del presente Informe de Autoevaluación.

Desde que la Comisión de Autoevaluación quedó constituida y se reunió por primera vez, el 25 de enero de 2017, se ha reunido periódicamente hasta el día 18 de mayo de 2017, en el que se aprueba el Informe de Autoevaluación. A continuación, y en este mismo día, lo aprueba la Comisión Académica del Título.

El Informe de Autoevaluación fue aprobado por la Junta de Centro de la Facultad de Educación, días después (23 de mayo), tras el informe favorable de la Comisión de Postgrado (23 de mayo) y la aprobación de la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación (31 de mayo).

Una vez se haya aprobado el presente Informe de Autoevaluación por la Junta de Centro, se hará público y accesible a todos los implicados de la comunidad universitaria, y a la propia sociedad, a través de la página del Título y del Vicerrectorado de Planificación de Enseñanzas de la Universidad de Murcia, notificándolo a todos los interesados. Así mismo, se habilitará un buzón para la recogida de sugerencias y aportaciones, cuya información estará a disposición del panel de expertos de la ANECA previamente a su visita.

En la elaboración de este informe se ha partido de la Memoria Verificada del Máster:

<http://www.um.es/documents/299436/1955386/MASTER-INVESTIGACION-EVALUACION-CALIDAD+EN+EDUCACION.pdf/6b12478c-ba9a-44fb-9357-75642f9b933d>, del Informe de Seguimiento de la ANECA con fecha 14 de octubre de 2016 ([http://www.um.es/documents/299436/4288607/MON\\_UMU\\_INVESTIGACION%CC%81N\\_CALIDAD.pdf/9e9715ce-23d0-4d7a-9820-3c997920db19](http://www.um.es/documents/299436/4288607/MON_UMU_INVESTIGACION%CC%81N_CALIDAD.pdf/9e9715ce-23d0-4d7a-9820-3c997920db19)), de los informes de la Unidad para la Calidad, así como de todas aquellas evidencias que se han venido generando desde la implantación del Máster en el curso académico 2014-2015. En gran medida, estas evidencias están disponibles en la página web de la titulación (<http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-evaluacion>). Hay que destacar también la información generada por la propia Comisión Académica del Máster relativa a la opinión vertida por los grupos de interés, a través de los grupos de discusión y los cuestionarios aplicados a los estudiantes y al profesorado, y a otros datos estadísticos como tasas, indicadores adicionales y complementarios al presente informe de Autoevaluación.

Referente a la valoración del cumplimiento del desarrollo del plan de estudios del Título, desde su implantación en el curso 2014-15 hasta la actualidad de forma consecutiva, y a tenor de las evidencias y valoraciones realizadas, cabe decir con rotundidad que se ha cumplido prácticamente en su totalidad con lo establecido en su Memoria de Verificación.

El cumplimiento del proyecto no obvia las dificultades encontradas en el camino de la autoevaluación del mismo. Como no podía ser de otra manera, el proceso de evaluación desarrollado se ha tornado en un proceso de reflexión para todos los implicados que ha permitido identificar sus numerosos puntos fuertes, pero también algunas propuestas de mejora:

- Iniciar el proceso para la ampliación del número de créditos ECTS del Máster de 60 a 90, reajustando los créditos de algunas de sus asignaturas obligatorias y optativas.
- Iniciar el proceso para la unificación de las asignaturas optativas para evitar la atomización de las mismas.
- Iniciar el proceso para la incorporación de prácticas externas en el plan de estudios para vivenciar y experimentar los procesos y la gestión de la calidad en los centros educativos.
- Proponer al profesorado colgar en el Aula Virtual los materiales de enseñanza-aprendizaje al iniciarse el curso académico.
- Proponer al profesorado reducir las sesiones de clase a menos de tres horas.
- Desarrollar una sesión en la que se explique al alumnado extranjero que cursa la titulación la adaptación del sistema universitario español al Espacio Europeo de Educación Superior.
- Proponer al profesorado establece una relación teoría-práctica más equilibrada en las asignaturas, para que los aprendizajes tengan una mayor transferencia.
- Proponer al profesorado revisar la carga de trabajo en algunas optativas para ajustarla a su número de créditos.
- Proponer al profesorado que establezcan una mayor relación de los contenidos que imparten con las salidas profesionales que el Máster brinda, no sólo en el campo educativo, sino también en el ámbito empresarial.
- Proponer al profesorado, que ofrece líneas de investigación para el TFM, participar más activamente en la/s sesión/es de difusión que se tienen programadas previo a la elección del tutor.

En cuanto a las limitaciones encontradas en el proceso de elaboración de este Informe de Autoevaluación, éstas se han derivado, fundamentalmente, del hecho de tener que compatibilizar las tareas inherentes al mismo con las tareas de gestión, docentes e investigadoras del equipo docente de la Comisión de Autoevaluación.

Por último, evidenciar que en el Informe de Seguimiento remitido por la ANECA, en octubre de 2016, se hace un análisis de los diferentes criterios indicando el cumplimiento de cada uno de ellos y constatando su valoración de forma positiva. Este Informe se dio a conocer a la Comisión Académica del Título, en la que están representados todos los departamentos responsables de la docencia del Máster, cuando se recibió. Sobre las recomendaciones que se señalan en el Criterio 1. Organización y Desarrollo para algunas de las asignaturas, cada profesor responsable ha sido informado para que traslade a las correspondientes guías docentes dichas recomendaciones. Igualmente, se ha puesto en conocimiento de los directores de los Departamentos que participan en el Máster todas las recomendaciones de carácter general. Sobre las recomendaciones del apartado 7. Recomendaciones, observaciones y compromisos adquiridos, señalar que todas y cada una de ellas han sido atendidas y puestas en práctica. No obstante, se debe seguir insistiendo en la excesiva carga de trabajo que, para los estudiantes, tienen algunas asignaturas.

Destacar, por último, que la Facultad durante este curso académico, 2016-17, ha obtenido el Certificate for Quality of Internalisation distinction 2016 de European Consortium of Accreditation (ECA) <http://www.um.es/web/educacion/contenido/ecca>.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

**Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.**

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Facultad de Educación dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (en adelante, SGIC) que incluye un proceso clave denominado PC01. Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje. La finalidad de este proceso es garantizar que la oferta e impartición de todas sus enseñanzas sean acordes con lo establecido en la Memoria verificada de los respectivos Títulos. Ello hace posible que los Títulos se planifiquen, implanten y desarrollen de tal manera que los estudiantes alcancen todos los objetivos establecidos. (Evidencias E5\_1).

El Máster Universitario en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación (MIECE) se puso en marcha durante el curso académico 2014-15, una vez verificado su plan de estudios por la ANECA con las modificaciones correspondientes e introducidas en la versión final.

Se constata que el plan de estudios implementado se corresponde con lo establecido en la Memoria Verificada del Título (Compl\_4\_9), como puede comprobarse contrastando la planificación incluida en dicha Memoria (pp. 24 y ss.) y las Guías Docentes a las que se tiene acceso a través del enlace:

<http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-evaluacion/2016-17/guias> (Compl\_1\_4) y la Evidencia Tabla 1 referida al curso académico 2015-16, donde se incluyen los enlaces de cada Guía Docente (GD). Del mismo modo, el informe de seguimiento señala en este Criterio que la implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación. No obstante, se aconseja la revisión de las actividades formativas, los sistemas de evaluación y la inclusión de competencias específicas y generales de tres asignaturas: "Calidad y evaluación de programas para el liderazgo y la gestión de centros"; "Modelos de gestión de calidad"; y "Evaluación del proceso de E-A en Educación Infantil y Primaria". Al profesorado que imparte dichas asignaturas se les ha informado que deben recoger para al curso próximo dichas recomendaciones.

Las actividades formativas han facilitado la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, tal y como se hace constar en el informe de seguimiento de ANECA (Compl\_4\_11) y los informes de seguimiento aprobados por la Comisión de Garantía de Calidad. Como se puede constatar, se han obtenido unos resultados positivos (E5\_3).

El tamaño del grupo es adecuado a la planificación inicial y las actividades formativas desarrolladas en su cumplimiento, en general, y particularizado en las distintas asignaturas. Ello ha facilitado la consecución de los resultados de aprendizaje previstos (Compl\_1\_4). Debido al número de estudiantes matriculados, la adecuación del tamaño del grupo, tanto para las asignaturas optativas como para las obligatorias, y la ratio profesorado-alumnado, se ha favorecido el desarrollo de las actividades formativas planificadas por el profesorado.

Las 26 asignaturas de la titulación (<http://www.um.es/documents/299436/1955386/MASTER-INVESTIGACION-EVALUACION-CALIDAD+EN+EDUCACION.pdf/6b12478c-ba9a-44fb-9357-75642f9b933d>) se organizan en dos cuatrimestres, tratando de establecer la máxima coherencia entre ambos períodos, con el fin de asegurar el correcto aprendizaje por parte de los estudiantes. En el primer cuatrimestre se cursan las obligatorias de 6 ECTS, y en el segundo las optativas de 3 ECTS. Estas últimas se organizan en dos bloques con el fin de que ninguna coincida en horario y que los estudiantes no estén limitados por esta circunstancia al poder seleccionarlas y cursarlas. Esta organización ha permitido que los alumnos puedan disponer de los viernes para el trabajo autónomo. La asignatura de Trabajo Fin de Máster (12 ECTS) es anual para que el alumnado pueda cursarla desde que se hace la asignación definitiva de las líneas de investigación y los tutores correspondientes.

Finalmente, tal y como se indica en el Informe de seguimiento de ANECA, "La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de las competencias del Título". Por tanto, las evidencias disponibles apoyan la congruencia de la planificación realizada en la distribución de las asignaturas y su secuenciación con los resultados de aprendizaje y competencias incluidos en la Memoria verificada (Tabla 2).

Respecto a la existencia de programas de orientación y/o tutoría, el alumnado matriculado en la Facultad de Educación dispone de un programa común a todos los estudiantes (<http://www.um.es/web/educacion/contenido/orientacion-y-empleo>), que es evaluado por el Centro. Además, el primer día de clase se hace una presentación en la que se orienta al alumnado sobre el plan de estudios, las figuras de coordinación y tutela, la representación estudiantil en la Comisión Académica y en las diversas comisiones de la Facultad de Educación, la oferta de las líneas y tutores de los Trabajos Fin de Máster, etc.; con ello se pretende también orientar y motivar a los estudiantes en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular a través de la oferta de optativas que se ofrece. Cada curso, antes de que los estudiantes procedan a la elección de líneas de investigación para la realización del TFM, se organiza una sesión para que los tutores expongan el contenido de la oferta que realizan. Esta charla contribuye a la orientación o motivación de los estudiantes para la elección definitiva de su trabajo (Compl\_4\_17).

Los objetivos de orientación y tutoría se complementan en el contexto de cada asignatura con un horario de atención al alumnado que cada docente publica en la GD correspondiente (horario, ubicación, teléfono, e-mail) al inicio del curso académico.

Del análisis realizado de la información aportada por el profesorado en los grupos de discusión, cabe señalar una valoración positiva, constatando que la organización y desarrollo de las asignaturas, a nivel general, y la implantación del plan de estudios, se desarrollan según directrices marcadas en la Memoria Verificada y en las GD de las asignaturas que aparecen en la memoria verificada. Los estudiantes y los egresados también han manifestado una valoración positiva, apuntando algunas propuestas de mejora (Compl\_1\_3 y E5\_4).

### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Compl\_1\_3\_Grupos de Discusión. Opinión Profesorado y estudiantes 2015-16  
 Compl\_1\_4\_Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje Compl\_4\_9\_Memoria verificada MIECE  
 Compl\_4\_11\_Informe Seguimiento 2016 MIECE  
 Compl\_4\_17\_Memoria Facultad de Educación curso 2016-2017  
 E5\_1 Procedimientos y registros del SGIC, Facultad de Educación, Universidad de Murcia  
 E5\_4\_Satisfacción estudiantes con la titulación  
 Evidencia E5\_3\_Tasas éxito rendimiento asignatura 2014-2015  
 Tabla 1\_Relación profesorado del Título con las asignaturas del plan de estudios 2015-1206  
 Tabla 2\_Resultados de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios 15-16

**1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.****VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Tal y como queda establecida en la Memoria Verificada (Compl\_4\_9: p. 9), este Máster tiene como objetivo fundamental “la formación de investigadores y profesionales de la educación comprometidos con la mejora de la calidad y competitividad en múltiples sectores socioeducativos, también en el propio espacio de la Educación Superior, en los que se precisa generar y gestionar conocimiento que den respuesta a problemas amplios y complejos que necesitan un tratamiento holístico desde la complementariedad disciplinar, la transferibilidad de las competencias y la cooperación entre los profesionales de todos los sectores socioeducativos y universitarios implicados”. “Desde este planteamiento, el Máster será un estímulo para la creación de redes de conocimiento entre programas, centros e instituciones socioeducativas y de educación superior que propiciarán la movilidad de profesionales e investigadores, la proyección social del conocimiento científico y de su transferencia y, por tanto, el desarrollo de la excelencia”. Con la implantación del plan de estudios del Máster, y a través de los procesos de enseñanza aprendizaje, se ha tratado de que este objetivo sea una realidad.

Aunque la trayectoria del Máster es relativamente corta, han sido los propios egresados los que han suministrado la información disponible sobre la adecuación del perfil de egreso de los titulados a las demandas externas. La información sobre inserción laboral es obtenida por el COIE de la Universidad de Murcia, a través de su Observatorio de Empleo. Al mismo tiempo, éste se encarga de obtener información sobre la satisfacción de los egresados con las titulaciones que han cursado en la UMU. Dicha satisfacción se ha analizado dentro del proceso “PA03 (Satisfacción, expectativas y necesidades” (acceso a través de la Evidencia, (E5\_1), Procedimientos y registros del SGIC; Facultad de Educación Universidad de Murcia, E18 y Compl\_1\_5).

El perfil de egreso se mantiene según aparece en la Memoria Verificada, y se ha ido implantando en cada una de las ediciones. Los ámbitos formativos que se pretenden cubrir se relacionan, por un lado, con el campo del diseño y evaluación de programas educativos y sociales y la mejora de la calidad de dichos programas y los ámbitos en los que se aplican; por otro lado, con la gestión de instituciones educativas y sociales, formales y no formales, para la mejora de su calidad, organización de los sistemas educativos, políticas educativas de reforma, dirección escolar, formación de formadores, gestión de recursos humanos, pedagogía laboral, etc. Así mismo, se trata de formar en un nivel avanzado de métodos de investigación y análisis de datos que respondan a los campos señalados de la evaluación y la gestión de la calidad. Esto es, formar investigadores que asuman la dirección y realización de investigaciones en todas aquellas problemáticas que ayuden a la solución de problemas, la mejora educativa, el avance y producción del conocimiento, teniendo siempre en cuenta las demandas y los contextos donde se produzcan.

A partir de la experiencia, a lo largo de los tres cursos de implantación del Máster, procede revisar y ampliar el perfil de egreso, extendiéndolo a ámbitos educativos y empresariales, tal y como ha sido puesto de manifiesto en el grupo de discusión con egresados. En el grupo de discusión con el profesorado se puso de manifiesto la necesidad de aumentar a 90 los créditos del Título; a su juicio, ello daría la posibilidad de que el alumnado realizase prácticas en diferentes ámbitos educativos, sin olvidar el nicho laboral que supone el mundo empresarial, los recursos humanos, museos, organizaciones no gubernamentales, convenios con ayuntamientos, etc. (Compl\_1\_3).

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Compl\_1\_3\_Grupos de Discusión. Opinión Profesorado y estudiantes 2015-16  
 Compl\_1\_5\_Opinión Estudiantes Compl\_4\_21\_Informes ARA 14-15 y 15-16 Compl\_4\_9\_Memoria verificada MIECE E18\_Inserción laboral  
 E5\_1\_Procedimientos y registros del SGIC; Facultad de Educación Universidad de Murcia.

**1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.****VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

En la Memoria verificada del Máster, en su apartado 5.1.3. Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios, se contempla la coordinación y seguimiento de las enseñanzas que corresponden, no sólo a la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación, sino también a la persona responsable de la coordinación del Máster y a su Comisión Académica.

Por su parte, la Comisión Académica del Máster está presidida por la coordinadora de la titulación y forman parte de la misma, entre otros, los profesores designados por los departamentos implicados en la docencia del plan de estudios del Máster; esta composición garantiza una adecuada coordinación entre las distintas asignaturas, al constituirse en los cauces de comunicación entre los diferentes departamentos y la coordinación del Máster.

En el contexto de cada asignatura, la coordinación dentro de la misma recae en la figura del coordinador, que es el responsable de articular que los resultados de aprendizaje se logren a través de la gestión de los contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación (Compl\_1\_4).

También es preciso señalar que, tras la recepción del Informe de Seguimiento de la ANECA (Compl\_4\_11), se ha trasladado tanto a los departamentos implicados en el Máster como al profesorado directamente afectado, las modificaciones que deben realizar en sus GD, los cuales se han comprometido a realizar los cambios y modificaciones señaladas en el Criterio 1. Organización y Desarrollo. Dichas recomendaciones han sido recogidas en la GD tal y como puede constatar en la página web del Máster.

Destacar también, que la Facultad de Educación cuenta con unas "Orientaciones para la elaboración y revisión de guías docentes de asignatura", aprobado por la Comisión Académica del centro el 22 de mayo de 2014 (E2\_2) y modificado por la misma comisión el 30 de abril de 2015 que, entre otros propósitos, persigue garantizar un mínimo de homogeneidad en la enseñanza con respecto a todos los grupos en los que se imparten las asignaturas del plan de estudios del Máster (Compl\_1\_4). Este control también se realiza por parte de los departamentos implicados. Dicho resultado puede consultarse en la página del Máster en el enlace: (<http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-evaluacion/2016-17/guias>).

Los procesos de coordinación se completan con la representación de la coordinadora del Máster y los departamentos implicados en su docencia en la Comisión de Calidad (E5\_1) y en la Comisión de Postgrado de la Facultad de Educación.

En el grupo discusión con el profesorado se abordaron aspectos relacionados con la coordinación horizontal y vertical, que valoraron, en general, de forma favorable. Se destacó la adecuada coordinación entre las asignaturas Métodos Avanzados de Investigación Educativa (código 6287), Análisis Avanzado de Datos Cuantitativos (código 6288) y Análisis Avanzado de Datos Cualitativos (código 6289), que ha evitado que se produzcan solapamientos entre las mismas, facilitando el logro de los resultados de aprendizaje de una manera secuenciada y bien articulada con el desarrollo de distintas metodologías de trabajo en pequeño y en gran grupo, y con una atención individualizada. El profesorado de las asignaturas obligatorias participantes en el grupo de discusión hizo la siguiente propuesta de mejora: proporcionar un material de partida de formación básica antes del inicio del curso académico para compensar los posibles desajustes entre los niveles de aprendizaje del alumnado de nuevo ingreso (Compl\_1\_3).

En cuanto a la opinión vertida por los alumnos (E5\_4) respecto a la satisfacción con la titulación correspondiente al curso 2015-16, se evidencia:

- D4 Coordinación entre materias, en tanto que se evitan vacíos y duplicidades: 3.27 sobre 4
  - W23 En general, el grado de satisfacción con la organización del Plan de estudios (distribución, tiempos, carga de trabajo, etc.): 3.33 sobre 4
  - E5 La coordinación entre teoría y práctica dentro de las distintas materias: 3.33 sobre 4
  - Y25 El grado de satisfacción con el profesorado ha sido de 3.67 sobre 4
  - Z26 El grado de satisfacción con la titulación ha sido de 3.6 sobre 4
- Por su parte, el profesorado ha expresado también su opinión sobre la coordinación (E5\_5):

- B2 La coordinación docente, en tanto que asegura la adquisición de los resultados de aprendizaje: 3.45 sobre 4
- C3 La coordinación interdepartamental para la programación docente y para la eliminación de vacíos y duplicidades: 2.85 sobre 4
- D4 La coordinación intradepartamental para la programación docente y para la eliminación de vacíos y duplicidades: 2.85 sobre 4
- E5 La coordinación entre actividades teórica y prácticas: 3.7 sobre 4

Con estos resultados se constata que, en general, tanto estudiantes como profesores hacen una valoración positiva de la coordinación, que será objeto de mejora.

Por último, señalar que la Comisión Académica del Máster ha llevado a cabo, durante este mismo curso académico, la aplicación de un cuestionario de opinión de los estudiantes sobre el profesorado (Cuestionario oficial de Unidad para la Calidad); y, tal y como puede consultarse en la Evidencia Compl\_1\_5, los resultados son altamente satisfactorios para todos y cada uno de los profesores implicados en el Máster.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl\_1\_3\_Grupos de Discusión. Opinión Profesorado y estudiantes 2015-16  
 Compl\_1\_4\_Planificación y desarrollo de las enseñanzas  
 Compl\_1\_5\_Opinión de los estudiantes 15-16  
 Compl\_1\_7\_Actas Comisión Académica MIECE  
 Compl\_4\_11\_Informe Seguimiento 2016 MIECE  
 Compl\_4\_19\_Acta CGC 09-12-2015 que aprueba el plan estratégico de mejora 15-16 E2\_2\_Orientaciones para la elaboración y revisión de guías docentes 2015 E5\_4\_Informe satisfacción Estudiantes con la titulación 2015-16  
 E5\_5\_Encuesta profesorado 2015-16

#### 1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGIC establece el proceso clave "PC03. Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión", con el fin de que el Centro defina o revise y haga público para todos los Títulos que oferta, y también para este Máster, el perfil idóneo de ingreso de sus estudiantes, así como las actividades que deben ser realizadas para determinar el perfil real de ingreso con el que los estudiantes deben acceder (Evidencia E3\_1).

La publicidad de los criterios de acceso y admisión durante los dos primeros años de la implantación del Máster han sido los establecidos en la Memoria Verificada en sus apartados 4.2 y 4.3 (Compl\_4\_9). Tras las dos primeras promociones y la aprobación de la Resolución Ministerial (BOE 30 de mayo de 2015, Resolución de 20 de mayo de 2015) de equivalencia de Títulos entre los

grados en Educación Infantil y Primaria y la diplomatura en Magisterio, el perfil de ingreso se actualizó permitiéndose el acceso al Máster no sólo a los graduados sino también a los diplomados de Magisterio. En el curso 2016-17 se ha aplicado la citada la Resolución Ministerial.

Por tanto, el perfil de acceso y los requisitos de admisión se ajustan a la legislación vigente y se hacen públicos al facilitar la información necesaria (perfil de ingreso, fases de preinscripción y matrícula, criterios de valoración de méritos, comisión académica responsable de la valoración de méritos...) en la página Web de la Facultad de Educación (<http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-evaluacion/como-estudiar>).

Con carácter general, la Comisión de Garantía de Calidad, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2015, en el punto 6, llevó a cabo un análisis de este proceso para el caso de la Facultad de Educación, en virtud del cual se considera que los datos disponibles no demandan emprender acciones de mejora específicas diferentes a las actividades que se han venido llevando a cabo por parte del centro y otros servicios de la Universidad de Murcia (E5\_1); también lo expresa la Memoria del centro correspondiente al curso 2015-16 (Compl\_4\_17). En el caso de MIECE el número de plazas ofertadas fue de 50 y el de matriculados de 26 para el curso 2014-15 y de 15 para el curso 2015-16.

A lo largo de los cursos de implantación del Título, y a petición del Vicerrectorado, y la Junta de Facultad, se debe indicar el número de plazas que se oferta. En el MIECE se ha mantenido el cupo establecido en la memoria, 50 plazas, dado que en ninguno de los años se ha cubierto el total establecido. Las razones de no cubrir el cupo han sido ajenas al propio Máster. En el supuesto de existir mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la selección de los admitidos se producirá en función de su expediente académico (30%), su Currículum Vitae Ajustado al perfil de ingreso propio (50%) y el resultado de la entrevista previa (20%) realizada por la Comisión Académica del Máster (p. 20 memoria Máster).

Durante el curso 2014-15, el hecho de iniciar el Máster en todas sus fases: preinscripción, inscripción y matrícula se realizó con casi 5 semanas de retraso. Esto hizo que gran número de aspirantes ya hubiese optado por otros estudios de Máster. Número de plazas ofertadas 50, matriculados 26 (E5\_1 y E3\_2).

En el curso 2015-16, la demanda fue mayor pero la convocatoria de oposiciones hizo que el número de estudiantes fuera de 15. Lo mismo ha acontecido durante el curso 2016-17: una vez iniciado el curso, el cupo de estudiantes era de 50, pero de nuevo las noticias de oposiciones hizo que al menos 10 estudiantes pidieran la baja. (Tabla 4, E5\_1 y Compl\_4\_21).

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl\_4\_17\_Memoria Facultad de Educación curso 2016-2017  
 Compl\_4\_21\_Informe ARA 2015-2016  
 Compl\_4\_9\_Memoria verificada MIECE  
 E3\_1\_Criterios admisión  
 E3\_2\_Resultado de la aplicación de criterios admisión  
 E5\_1\_Procedimiento y registro del SGIC (ver Acta CGC 13-02-2015)  
 Tabla 4\_Evolución indicadores y datos globales del Título 15-16

### 1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Memoria del Máster, en su apartado 4.5, se refiere a la transferencia y reconocimiento de créditos con clara alusión al sistema de la Universidad de Murcia, que cuenta con una reglamentación que permite desarrollar las normativas reguladoras vigentes. Así, se dispone de un 'Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes Títulos oficiales de la Universidad de Murcia'. La Facultad de Educación también dispone de unas 'Normas de reconocimiento de créditos en actividades universitarias (CRAU)', que desarrollan el artículo 9 del reglamento citado anteriormente (para la Facultad de Educación (Compl\_12 y Compl\_13).

Para el progreso y permanencia de los estudiantes también se dispone de un Reglamento de Progresión y Permanencia (Facultad de Educación, Compl\_0\_1).

En la página Web se informa sobre las condiciones y procedimientos que se deben seguir para el reconocimiento de créditos, al tiempo que da acceso directo a la mencionada reglamentación (Facultad de Educación). Se incluye un simulador de reconocimiento de créditos, respecto al que se advierte que tiene un carácter informativo sin efectos legales. También en la página del Máster, en la sección de Información de Interés, se remite a las normas establecidas: (<http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-evaluacion/plan/reconocimientos>).

La Facultad de Educación cuenta con información relativa al reconocimiento por Titulación y pone la Secretaría del Centro a disposición de cualquier interesado para tratar las cuestiones específicas que se susciten (<http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa/reconocimiento>).

Para dicho reconocimiento, el Centro cuenta con una Comisión de Reconocimiento de Estudios para los Títulos adscritos al mismo, o se asignan sus funciones a una de las comisiones existentes en el centro, que será la encargada de elaborar la propuesta de reconocimiento y transferencia de créditos para su posterior resolución por los Decanos/Decanas o Directores/Directoradas de centro" (art. 3.1).

En la Memoria verificada se establece que "a juicio de la Comisión Académica, se podrán reconocer créditos superados en otros Másteres". En el MIECE se ha tratado sólo un caso (2015-16) en el que se solicitaba el reconocimiento y, a juicio de la Comisión, no se valoró positivamente dicha petición (miércoles 21 de diciembre de 2016) (Compl\_1\_7).

También en la página del Máster, en la sección de Información de Interés, se remite a las normas establecidas (<http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-evaluacion/plan/reconocimientos>)

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl\_0\_1\_Normativa Permanencia  
 Compl\_1\_7\_Actas Comisión Académica MIECE (ver Acta CA del 21 de diciembre de 2016)  
 Compl\_12\_Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes Títulos oficiales de la Universidad de Murcia  
 Compl\_13\_Normas de reconocimiento de créditos en actividades universitarias (CRAU).

**Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGIC de la Facultad de Educación incluye el "PC09. Información pública", cuyo objetivo es establecer el modo en el que los Centros de la Universidad de Murcia deciden qué información, relativa a las titulaciones que imparten, se hace pública en la página web oficial del Centro o del Título para el conocimiento de sus grupos de interés, y cómo comprueban que dicha información está correctamente actualizada". El Máster de Investigación, Evaluación y Calidad en Educación dispone de un espacio en la página Web de la Facultad de Educación cuyo enlace es el siguiente: <http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-evaluacion>. En este espacio se aloja toda la información pública sobre el Máster: calendario, GD, horarios y aulas, exámenes, coordinación, profesorado y TFM. Hay, además, otros tres espacios dedicados a la gestión de la titulación, información para los futuros estudiantes e información de interés general. Toda esta información se actualiza antes del inicio del curso académico y está accesible a todos los públicos.

La documentación oficial de la titulación (Memoria Verificada, Informe de Verificación, Informe de Seguimiento, Ficha del Máster en el Registro de Universidades, Centros y Titulaciones, etc.) está publicada en abierto en la página web de la titulación (<http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-evaluacion/documentacion>).

Además de esta información, el Sistema de Garantía de Calidad del Título aloja otras informaciones que están restringidas al personal interno de la Universidad, Facultad y Titulación como son informes, actas, acciones de mejora, etc. (<http://www.um.es/web/educacion/contenido/calidad>). Del mismo modo, se dispone de un espacio web para publicitar la información y actas de la Comisión de Postgrado de la Facultad de Educación (<http://www.um.es/web/educacion/contenido/centro/organos-gobierno/comisiones/posgrado>).

En cuanto al informe de seguimiento recibido de ANECA (Compl\_4\_11), éste se trasladó a la Comisión Académica y a los profesores y departamentos afectados por las sugerencias emanadas del mismo. Así mismo se publica en la web junto con el resto de documentación del Título. <http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/inclusion-exclusion/documentacion>.

La opinión de los estudiantes sobre este criterio en el curso académico 2015-16 es (E5\_4):

- A1 La información disponible del plan de estudios en la Web, la media ha sido de 3.6 sobre 4
- B2 La facilidad de acceso a la información sobre los horarios, aulas, calendario de exámenes, etc. ha sido de 3.8 sobre 4

Por su parte, los profesores también han expresado su opinión a través de dos preguntas (E5\_5):

- G7 La información publicada en la Web se la titulación, tanto en contenido como en accesibilidad ha sido de 3.75 sobre 4
- M13 Las distintas fuentes de información de que dispone el Centro (bases de datos, fondos bibliográficos, Aula Virtual, etc.) ha sido de 3.68 sobre 4

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl\_4\_11\_Informe Seguimiento 2016 MIECE  
 E5\_4\_Satisfacción estudiantes con la titulación 15-16  
 E5\_5\_Encuesta profesorado 2015-16

**2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se ha señalado en el apartado anterior, la Universidad de Murcia tiene establecido un modelo de página Web homogéneo para todos los Títulos que se imparten en la UMU. Este espacio Web de la Titulación se aloja en el seno de la Facultad de Educación, siendo el recurso que centraliza toda la información relevante para la toma de decisiones por parte de agentes interesados. Esta

página es accesible, eficaz, versátil y hace disponible toda la información a los usuarios. Como se puede apreciar en la Web del MIECE (<http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-evaluacion>), los distintos colectivos interesados pueden encontrar toda la información organizada para el presente curso. Una parte de la información tiene un carácter específico del Máster y otra es de carácter más general como es las secciones 'Futuros estudiantes', 'Información de interés' y 'Gestión de la titulación'. La información para todas las secciones se actualiza tanto periódica como puntualmente atendiendo a los procesos inherentes a propia gestión académica del plan de estudios de la titulación.

Los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad cuentan con un enlace que les conduce al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado de la Universidad de Murcia (ADYV, <http://www.um.es/adyv/>). En ella se encuentra la información para que los estudiantes interesados puedan solicitar el apoyo y asesoramiento que estimen necesarios. Este servicio, a petición de los alumnos con alguna discapacidad funcional, puede brindar al profesorado las adaptaciones curriculares necesarias para que cursen el plan de estudios de forma adecuada. De hecho, en el presente curso académico se recibió el informe del ADYV que recoge tales adaptaciones para una de las alumnas matriculadas en el Máster.

Por otra parte, el Vicerrectorado de Planificación de Enseñanzas de la Universidad de Murcia acoge en su página web toda la información de los Másteres que oferta, no sólo en español, también en inglés y francés (<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/masteres>)

Sobre la opinión vertida por los estudiantes acerca de la información contenida en la Web y su grado de accesibilidad, los resultados indican que (E5\_4 y Compl\_1\_5):

- A1 La información disponible del Plan de Estudios en el Web la valoración ha sido de 3.6 sobre 4
- B2 La facilidad de acceso a la información sobre los horarios, aulas, calendario de exámenes, etc. ha sido de 3.8 sobre 4
- La utilidad de la información sobre la Guías Docentes ha sido de 3.33 sobre 4

Por otra parte, cabe destacar que en el curso académico 2015-16 los alumnos extranjeros matriculados en el Máster han sido: uno de El Salvador y otro de Honduras. Actualmente, están matriculados 7 de la República Dominicana y uno alemán en una optativa, lo cual es una evidencia de que la accesibilidad de la información sobre la titulación está garantizada.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Compl\_1\_5\_Opinión de los estudiantes 15-16
- E5\_4\_Satisfacción estudiantes con la titulación 15-16

### 2.3 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Tal y como se viene señalando en los dos apartados del Criterio 2, la web del Máster MIECE cuenta con unos espacios dedicados a información puntual para el curso académico actual. Esta información se actualiza cada curso académico. Como se puede apreciar en la página Web: <http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-evaluacion>, aparecen los siguientes espacios:

- a) Calendario académico específico del Máster, donde se detalla el inicio de los dos cuatrimestres, la distribución de las asignaturas según cuatrimestre y bloque, el calendario de exámenes, las fechas de presentación de los TFM, de los actos de lectura y defensa de los TFM, etc. Esta agenda está disponible antes de que los estudiantes se matriculen.
- b) En el enlace destinado a las Guías Docentes se accede a cada una de ellas de acuerdo con el modelo normalizado de la Universidad de Murcia (deben elaborarse y validarse a través del aplicativo que para tal fin está disponible en Aula Virtual) y al modelo establecido en la Facultad de Educación, según documento 'Orientaciones para la elaboración y revisión de guías docentes de asignatura'. Como pone de manifiesto el Acta de sesión de la Junta de Facultad celebrada el 13 de mayo de 2014 (evidencia Compl\_22), esta fecha constituye el inicio de un proceso de revisión exhaustiva de las guías docentes atendiendo al documento que acaba de ser citado. También se incluye en enlace que permite acceder a las guías docentes de cursos académicos anteriores (2014-15 y 2015-16) y una descripción del plan de estudios. Las guías docentes están igualmente disponibles en la plataforma de docencia virtual.
- c) El enlace Horarios y Aulas da acceso a la información al respecto por curso y cuatrimestre.
- d) El enlace Exámenes da acceso al calendario de exámenes indicando asignatura, día y aula para cada una de las tres convocatorias del curso académico en cuestión.
- e) Con el enlace Coordinación del Máster se accede a la información relativa a la coordinadora del mismo (identidad, teléfono, fax, correo electrónico).
- f) El enlace Profesorado da acceso al conjunto de profesores con docencia en el Máster, especificándose en cada uno de ellos el área de conocimiento a la que está adscrito, su categoría profesional, los enlaces que le llevan a sus páginas web personales y de sus grupos de investigación, así como si tutelan TFM.
- g) El enlace Trabajo Fin de Máster permite el acceso a la información respecto a su calendario en el curso académico en vigor para las tres convocatorias, diferenciándose entre las fechas de depósito de los TFM en el aplicativo Gestión TF de la Universidad de Murcia por parte de los estudiantes, las fechas de emisión de los informes por parte de los tutores, las fechas de publicación de los tribunales de los TFM y las fechas de los actos de lectura y defensa de los mismos. Además, este enlace da acceso a la normativa de los TFM aprobada por la Comisión Académica del Máster y la oferta de líneas y tutores de los TFM, incluyendo una breve descripción sobre cada una de ellas y el número de plazas ofertadas.



En lo que respecta a la normativa del TFM

([http://www.um.es/documents/299436/4288607/NORMATIVA\\_TFM\\_MIECE\\_Revisio%CC%81n\\_2017.pdf/79a7c8d4-a098-483e-a4e8-029840c660ad](http://www.um.es/documents/299436/4288607/NORMATIVA_TFM_MIECE_Revisio%CC%81n_2017.pdf/79a7c8d4-a098-483e-a4e8-029840c660ad)), se ha venido actualizando desde la implantación del Máster, tratando de recoger todas aquellas orientaciones emanadas del reglamento de la Universidad de Murcia y de las directrices de la Facultad de Educación. La última revisión ha sido aprobada por la Comisión Académica de la titulación el 6 de marzo de 2017 y por la Junta de Facultad el 7 de marzo de 2017.

El enlace de la Guías Docentes permite acceder a la de cada una de las asignaturas, no sólo las del curso actual, sino a las de cursos anteriores. La plataforma del Aula Virtual también da acceso a las GD. A esta plataforma tienen acceso tanto estudiantes como profesores.

Todas las guías docentes deben ajustarse a las características y condiciones básicas contempladas en el documento 'Orientaciones para la elaboración y revisión de guías docentes de asignatura' (Compl\_22). Tal y como se pone de manifiesto en el documento aprobado en Comisión Académica el 22 de mayo de 2014, y modificado en el 30 de abril de 2015, este acuerdo constituye el inicio de un proceso de revisión exhaustiva de las guías docentes de toda la Facultad de acuerdo con el mencionado documento.

En las encuestas de satisfacción con el Título, durante el curso 2015-16, los estudiantes mostraron una satisfacción de 3.33 sobre 4. Y sobre la utilidad de la información incluida en las GD el valor medio fue de 3.33 sobre 4 (E5\_4).

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl\_22\_Directrices Guías Docentes 30-04-2015  
E5\_4\_Satisfacción estudiantes con la titulación 2015-16

**Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Facultad de Educación dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) que alcanza a todas las titulaciones oficiales de las que el Centro es responsable y entre las que se encuentra el Máster Universitario en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación, el cual lo consigna expresamente en el bloque 9 de su Memoria verificada en 2014, habiendo sido evaluada favorablemente de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación del plan de estudios (véase evidencias Compl\_4\_9 y Compl\_4\_10).

Como parte integrante del SGIC de la Universidad de Murcia, la Unidad para la Calidad elaboró durante 2007-08 la documentación del sistema para ser aplicado a nivel de Centro, siguiendo las normas y directrices establecidas en la documentación vigente del Programa AUDIT de la ANECA para el diseño y desarrollo de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria, en coherencia con la legislación vigente. Su diseño fue valorado positivamente en el año 2009 y obtuvo la certificación de conformidad en 2010 (véanse evidencias Compl\_4\_1, Compl\_4\_2 y Compl\_4\_3).

Con el paso del tiempo, y en base a los resultados de (a) los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación de titulaciones ya verificadas por ANECA; (b) las revisiones de la implantación del propio sistema por la Unidad para la Calidad; (c) el desarrollo de la aplicación informática UNICA para la gestión del sistema por los Centros; y (d) de sugerencias aportadas por éstos, la misma Unidad para la Calidad ha ido realizando sucesivas revisiones del SGIC (al menos, debe realizarse cada tres años), a partir de las cuales, los Centros de la Universidad de Murcia han elaborado y aprobado sus actualizaciones respectivas (véase evidencia E5\_1).

En el caso de la Facultad de Educación, la descripción del sistema contextualizado en el Centro se encuentra en el Manual del SGIC (véase evidencia Compl\_4\_4; acceso a través de evidencia E5\_1) que, desde la versión auditada, ha sido revisado en tres ocasiones (2012, 2014 y 2016), siendo la actualización más reciente la realizada por la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Centro en sesión de 19 de abril de 2016 y por su Junta de Facultad en sesión celebrada el 25 de mayo de 2016 (véase evidencia Compl\_4\_6). Los motivos indicados más arriba, junto con los cambios tanto en el Equipo de Gobierno de la Universidad como en el Equipo Directivo del Centro, así como los cambios subsiguientes en la política y en la estructura organizativa del Centro, han justificado y determinado tales revisiones del SGIC a efecto de garantizar su adecuación y eficacia de manera continuada.

Es necesario remarcar que la Facultad de Educación cuenta con una política y unos objetivos generales de calidad que dan sentido y dirección al SGIC en orden a la mejora continua del Título. Concretamente, se hacen explícitos, entre otros, los objetivos de "Garantizar que el Sistema de Gestión de Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica", de "Conseguir un compromiso de mejora continua" y de "Asegurar que la política de calidad es entendida y aceptada por todos los grupos de interés y que se encuentra a disposición de todos ellos" (información visible en el correspondiente sitio web, disponible a través de las evidencias E5). El mismo MSGIC (véase evidencia Compl\_4\_4) incluye una descripción precisa del 'proceso estratégico' PE01 Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad, revisado en 2016. De esta forma, el sistema y el trabajo desplegado a partir del mismo están dirigidos a cumplir con los compromisos adquiridos por el Centro con los grupos de interés, y particularmente con los estudiantes, en relación al plan de estudio ofertado.

El propio MSGIC revisado, en su capítulo 4 (pp. 41-45 de la evidencia Compl\_4\_4), identifica tales grupos y determina los cauces para su participación y para la rendición de cuentas a los mismos a partir del mapa de procesos que incorpora el sistema:

Procesos clave:

PC01. Planificación y desarrollo de la enseñanza. Evaluación del aprendizaje  
PC02. Revisión y mejora del Plan de Estudios

PC03. Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión  
 PC05. Resultados académicos  
 PC06. Movilidad de los estudiantes  
 PC07. Prácticas externas  
 PC08. Inserción laboral  
 PC09. Información pública

Procesos de apoyo:

PA01. Gestión de documentos y evidencia  
 PA02. Extinción del Título  
 PA03. Satisfacción de expectativas y necesidades  
 PA04. Gestión de incidencias  
 PA05. Gestión de personal académico y de apoyo a la docencia  
 PA06. Gestión de recursos materiales y servicios

Procesos estratégicos:

PE01. Política y objetivos de calidad  
 PE02. Diseño, seguimiento y acreditación

Proceso de medición, análisis y mejora:

PM01. Medición, análisis y mejora

En este sentido, hay que indicar que, junto con el Manual (MSGIC) que contextualiza y define básicamente el SGIC del Centro y del Título (evidencia Compl\_4\_4), es importante contemplar los correspondientes procedimientos, indicadores e instrucciones que despliegan el mapa de procesos, los cuales se presentan agrupados y documentados en el denominado Manual de Procedimientos (MPSGIC), que puede ser consultado en el correspondiente sitio web del Centro (acceso a través de evidencias E5 y Compl\_4\_4). En consecuencia, si la política y los objetivos de calidad del Centro fundamentan y amparan la legitimidad del SGIC, toda esta información técnica resulta de gran utilidad para hacer operativa la implantación del mismo a efectos de obtener información relevante sobre el desarrollo del plan de estudios del Título y facilitar su mejora continua.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Compl\_4\_1\_Documentos que reflejan que el SGIC se revisa  
 Compl\_4\_10\_Informe de Verificación 2014 del Título MIECE  
 Compl\_4\_2\_Informe AUDIT 2009  
 Compl\_4\_3\_Certificado AUDIT 2010-13  
 Compl\_4\_4\_MSGIC Actualizado 2016  
 Compl\_4\_5\_Acta CGC 19-04-2016 que actualiza el MSGIC  
 Compl\_4\_6\_Acta JF 25-05-2016 que aprueba el MSGIC actualizado  
 Compl\_4\_9\_Memoria verificada del Título MIECE  
 E5\_1\_Procedimientos y registros del SGIC

### **3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

En el marco de los procedimientos y registros del SGIC (véase evidencia E5\_1), el órgano responsable de gestionar los procesos del SGIC en el Centro es la Comisión de Garantía de Calidad, mientras que la Comisión Académica del Título (que es, al tiempo, Comisión de Calidad de mismo) actúa como órgano responsable de la aplicación del SGIC del Centro en su titulación (evidencias Compl\_4\_4 y Compl\_4\_9). La acción coordinada de ambos órganos, no sólo está propiciada por aplicar el mismo sistema y procedimientos de calidad, como expresamente se recoge en el Manual del sistema (véase evidencia Compl\_4\_4), sino también porque el Coordinador/a del Título (y que preside la Comisión Académica) es miembro de pleno derecho de la CGC del Centro (acceso a través del sitio web para composición de la Comisión de Garantía de Calidad, <http://www.um.es/web/educacion/contenido/centro/organos-gobierno/comisiones>). Ello se refleja en una actividad intensa y constante, que se justifica en los numerosos y diversos procesos con los que se opera, pero también por el tamaño y la complejidad del propio Centro. Ello lo ilustran, por ejemplo, las numerosas sesiones celebradas por ambas comisiones durante el curso 2015-16, período considerado en este informe (acceso a actas por medio de evidencia E5 y en el sitio web para actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, <http://www.um.es/web/educacion/contenido/calidad/comision#actas> y el sitio web para actas de la Comisión Académica del Título (<http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-evaluacion/cacademica>).

Las comisiones de calidad en la Facultad de Educación, conscientes de que los estudiantes son su principal grupo de interés en referencia a las tareas de enseñanza-aprendizaje, aplican los procesos y sus procedimientos que los regulan teniendo como criterio fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante y tomando en consideración el Estatuto de los Estudiantes (Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario). Para ello, el Centro:

a) Dispone de sistemas de información que proveen externamente desde la Unidad para la Calidad o de otros Servicios de la UMU (UC, COIE, ATICA, Gestión Académica, etc.) de datos precisos sobre los indicadores del desarrollo en curso del Título establecidos en el SGIC. Particular relevancia cabe atribuir, en esta línea, a las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida que gestiona bianualmente la Unidad para la Calidad en el marco de la UMU, así como la información valorativa contenida en el Informe de Seguimiento de la ANECA sobre la implantación del Título (véase evidencia Compl\_4\_11). Asimismo, son igualmente relevantes para el mismo fin los sistemas de información internos del Centro centralizados en la Secretaría del Centro, la Secretaría

Decanal y los Vicedecanatos en lo referido a los indicadores académicos y de sugerencias o reclamaciones, así como, particularmente, la gestión desplegada por la CGC del Centro y la Comisión Académica del Título en lo que concierne a los datos de satisfacción de los grupos de interés con la calidad del Título, que se lleva a cabo anualmente en el marco del Centro. En este sentido, la aplicación informática UNICA está ideada para facilitar la gestión efectiva de toda esa información en los Centros de la UMU (Sitio web para acceder a la aplicación informática UNICA de gestión de la información del SGIC, <https://unica.um.es/unica/paginas/home.seam>).

b) Define de qué forma los grupos de interés participan en el desarrollo de los procesos relacionados con la calidad del Plan de Estudios y rinde cuentas sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes, por medio de cauces formales y públicamente a los miembros de la comunidad universitaria. Por un lado, en el Centro, a través de ambas comisiones de calidad y de la Junta de Facultad. Por otro lado, ante la propia UMU, a través de la Comisión de Calidad de su Claustro Universitario.

Sigue las directrices y procedimientos establecidos por los órganos de gobierno de la UMU y del propio Centro para regular, desde criterios de transparencia, los resultados de los procesos de análisis y toma de decisiones relacionados con el control y rendición de cuentas tanto respecto de la revisión y la mejora continua del Título, como en relación con el funcionamiento orgánico y la actividad desplegada por las comisiones implicadas en su calidad: la CGC en el marco del Vicedecanato de Calidad, la Comisión Académica del Título en el marco del Vicedecanato de Postgrado y, ambas, en el marco de la Junta de Facultad. De ello queda constancia en la Memoria de Centro y en el Plan de Actuación para el correspondiente curso académico (véanse el Plan de Actuación de la Facultad de Educación para el curso académico 2015-16. Disponible en [http://www.um.es/documents/299436/4154222/Plan+de+Actuaci%C3%B3n\\_2015\\_2016.pdf/22c72ace-732b-4ede-bf08-705053c8caea](http://www.um.es/documents/299436/4154222/Plan+de+Actuaci%C3%B3n_2015_2016.pdf/22c72ace-732b-4ede-bf08-705053c8caea) y la evidencia Compl\_4\_17).

En estas coordinadas, la gestión del SGIC, por normativa de la UMU y directamente por la comisión de calidad correspondiente, ha conllevado implantar periódicamente, tanto a nivel de Centro como de Título, mecanismos de planificación, desarrollo y evaluación que permiten valorar y contrastar la información sobre el desarrollo actual de los procesos del SGIC y tramitar los asuntos que afectan a los estudiantes y su proceso formativo.

Toda esta actividad garantiza que la implementación del SGIC formalmente establecido esté permitiendo desarrollar procedimientos de: (a) consulta a los colectivos clave a fin de explorar periódicamente su grado de satisfacción con el Título; (b) recogida y análisis de los resultados de aprendizaje y de otros indicadores del Título; (c) evaluación y toma de decisiones sobre acciones que contribuyan a la mejora del plan de estudios y de los procesos de enseñanza y de aprendizaje que se llevan a cabo en su seno; y (d) información pública a los colectivos clave en el sitio web del Centro y del Título. Ello puede ser evidenciado en las correspondientes actas que recogen el producto del trabajo de la Comisión de Garantía de Calidad, por ejemplo, sobre el Plan Estratégico de Mejora para el curso académico 2015-16 (evidencia Compl\_4\_19); sobre el Plan de Recogida de Opiniones para el curso académico 2015-16 (Compl\_4\_18); o sobre el Plan de Análisis de los Resultados Académicos del curso 2015-16 y la evaluación del informe resultante (evidencias Compl\_4\_20 y Compl\_4\_21 respectivamente).

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl\_4\_11\_Informe de Seguimiento 2016 del Título MIECE  
 Compl\_4\_17\_Memoria de la Facultad de Educación del curso académico 2015-16  
 Compl\_4\_18\_Acta CGC 18-02-2016 (Plan de Recogida de Opiniones 2015-16)  
 Compl\_4\_19\_Acta CGC 09-12-2015 (Plan Estratégico de Mejora 2015-16)  
 Compl\_4\_20\_Acta CGC 16-02-2017 (PA05, PA06; PC03, PC05-Plan)  
 Compl\_4\_4\_MSGIC Actualizado 2016  
 E5\_1\_Procedimientos y registros del SGIC

### 3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Sin olvidar el marco que configuran los procedimientos y registros del SGIC y el Manual del sistema en la Facultad de Educación (véanse evidencias E5\_1 y Compl\_4\_4), la toma de decisiones para la mejora de la calidad del Título basada en el análisis y la evaluación que realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Centro opera en dos líneas complementarias.

Una línea, indirecta, tiene por objeto la mejora de la aplicación que la propia comisión lleva a cabo del SGIC. Tal es el caso, como ha sido señalado anteriormente, de las acciones que afectan a la recogida de opiniones de los grupos de interés y, particularmente, de la satisfacción de los estudiantes y profesores con el Título. De este modo, cuando se aprueba anualmente el Plan de Recogida de Opiniones (véase evidencia Compl\_4\_18) han sido revisados con antelación los procedimientos y/o instrumentos a utilizar (encuesta o grupo focal son los habituales) para cada uno de los grupos de interés implicados, en aplicación de los acuerdos tomados en comisión durante el curso precedente y reflejados en el correspondiente Plan Estratégico de Mejora (véase evidencia Compl\_4\_19).

Otra línea es la que tiene por objeto directamente la mejora de la calidad de cualquiera de los componentes del Título que afectan a la experiencia formativa de sus estudiantes. Esta línea se sustenta en varias aportaciones. La primera viene dada por el resultado de los procesos de evaluación externa que regularmente lleva a cabo la ANECA en relación con la verificación, el seguimiento y la acreditación del Título. En este sentido, resulta particularmente relevante el Informe de Seguimiento disponible en 2016 (véase evidencia Compl\_4\_11), pues ofrece un referente clave para gestionar acciones de mejora. La segunda está determinada por el resultado de los procesos de evaluación interna que, también regularmente, llevan a cabo tanto la Unidad para la Calidad como la propia Comisión Académica del Título en relación con las asignaturas que se imparten. Básicamente, los focos de atención en estos procesos de evaluación son:

- La planificación de la enseñanza (y, en especial, lo recogido en las Guías Docentes de las asignaturas del Título, las cuales han de ser previamente revisadas o actualizadas por todos los profesores implicados de acuerdo con un calendario y unas directrices predeterminadas).

- El desarrollo de la enseñanza (que abarca la docencia impartida en el aula y el apoyo facilitado a los estudiantes).
- La evaluación de los aprendizajes (tanto en lo que se refiere a los resultados académicos de los estudiantes en cada curso, como lo que está reflejado en las encuestas de satisfacción con la docencia recibida y con el Título)
- La coordinación docente (que está presente y soporta los cuatro procesos o dimensiones precedentes).

Como parte del SGIC, el proceso relativo a la Planificación y desarrollo de las enseñanzas y Evaluación del aprendizaje (PC01) está orientado a establecer el procedimiento por el cual se garantiza que la enseñanza ofertada se imparte de acuerdo con lo indicado en la Memoria de verificación del Título, para lo que el programa formativo es planificado, implantado y desarrollado de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en el plan de estudios. Paralelamente, el proceso de Revisiones y mejora del Plan de Estudios (PC02) está orientado a establecer el procedimiento por el que es revisado el plan de estudios de del Título y son elaboradas propuestas de mejora para su aplicación directa o para remitir como modificaciones del mismo.

Para llevar a cabo esta revisión, se recurre a los análisis y resultados de otros procesos indicados, como son el de Resultados Académicos, el de Satisfacción de expectativas y necesidades, el de Gestión de Incidencias y el de Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia (véase evidencia Compl\_4\_4). El primero (PC05), está orientado a definir cómo es garantizado que los resultados académicos son medidos, analizados y comparados con las estimaciones realizadas en la Memoria verificada, y cómo se toman decisiones a partir de este análisis para la mejora de la calidad de las enseñanzas oficiales. En este caso, tiene especial importancia el análisis colegiado de las posibles causas de las desviaciones producidas (asignaturas/grupo que presentan diferencias significativas respecto a la media de resultados del conjunto de asignaturas/grupos), particularmente aquellas que tienen que ver con la práctica docente, dado que ello puede orientar con mayor consistencia las acciones de mejora a realizar por los profesores en la docencia (véase, Tabla 4). El segundo (PA03), define cómo es garantizado que los resultados de satisfacción de los grupos de interés son medidos y analizados, al tiempo que se obtiene información sobre sus necesidades y expectativas, la cual se utiliza para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas. Por su parte, el tercero (PA04) establece el procedimiento para garantizar la correcta gestión de las incidencias, (sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones) que ocurren y le son comunicadas por sus grupos de interés relativas al Título impartido. Y el quinto (PA05), está orientado a establecer el modo en el que se garantiza y mejora la calidad del personal académico y de apoyo a la docencia, velando para que el acceso, gestión y formación se realice con garantía para poder cumplir las funciones que le son propias y, en todo caso, atendiendo al apartado relativo a recursos humanos incluido en la Memoria de verificación.

Todos estos grandes componentes, así como los aspectos considerados dentro de cada uno de ellos, estructuran un conjunto de información relevante proporcionada por estudiantes y profesores que sirve para facilitar la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.

En ese sentido, señalar que el grado de conocimiento (Q17) del SGIC de los estudiantes es de 3 sobre 4 y el de los profesores (R18) es de 3.39 sobre 4 (Compl\_1\_5, E5\_5 y Compl\_1\_3). El conocimiento de estos dos grupos es aceptable, aunque mejorable por parte de los estudiantes.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl\_1\_3\_Grupos de Discusión. Opinión Profesorado y estudiantes 15-16 Compl\_1\_5\_Opinión de los estudiantes 15-16  
 Compl\_4\_11\_Informe de Seguimiento 2016 del Título MIECE  
 Compl\_4\_18\_Acta CGC 18-02-2016 (Plan de Recogida de Opiniones 2015-16)  
 Compl\_4\_4\_MSGIC Actualizado 2016  
 E5\_1\_Procedimientos y registros del SGIC  
 E5\_5\_Encuestas profesorado 15-16  
 Tabla 4\_Evolución de indicadores y datos globales del Título 15-16

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

**Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGIC contempla un proceso de apoyo, el “PA05. Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia” (<http://www.um.es/documents/1277604/3033161/PA05%20-%20Gesti%F3n%20del%20personal%20acad%E9mico%20y%20de%20apoyo%20a%20la%20docencia/5983f671-f32c-49da-8a9d-0843fadf5632>), que tiene como finalidad “establecer el modo en el que los Centros de la Universidad de Murcia se ocupan de garantizar y mejorar la calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia; velando para que el acceso, gestión y formación de los mismos, se realice con garantía para poder cumplir las funciones que le son propias”.

De acuerdo con la Memoria Verificada, en el Bloque 6. Personal académico y otros recursos humanos, en el apartado 6.1 referido al profesorado con docencia en el Máster, éste está cualificado para la realización de su labor docente e investigadora con suficiente calidad. Esta afirmación queda también constatada a partir de los datos (CV) aportados en la Memoria (p. 111-160) y actualizados en la evidencia Compl\_0\_7.

En la Memoria Verificada (Compl\_4\_9) aprobada en el año 2014 se indica que “El profesorado que impartirá docencia, posee una gran experiencia docente y una actividad investigadora superior a 10 años (80%), llegando hasta los 36 (sexenios de investigación reconocidos)”. En los mismos datos de la Memoria se indica la participación de 39 profesores procedente de 8 departamentos.

Para el curso 2015-16 los datos del perfil del profesorado participante eran Compl\_0\_8):

- Número de profesores: 29
- CU: 4
- TU: 10

- PCD: 8
- PAD: 1
- Prof. Asociados: 6
- Doctores: 27
- Número de sexenios: 32
- Número de quinquenios: 64

Los datos han evolucionado favorablemente, aunque es cierto que se ha incrementado el número de asociados (Tabla 1 y Tabla 3). Este último dato se explica por las restricciones que las universidades españolas han experimentado debido a los recortes económicos y al plan de reposición de profesorado que se ha ido jubilando a lo largo de los últimos años. Pero se debe destacar, sin embargo, que el Título cuenta con un núcleo de personal académico estable en el tiempo, que facilita la impartición de su plan de estudios en las mismas condiciones académicas año tras año y según lo establecido en la Memoria Verificada de la titulación.

El número de estudiantes por profesor permite el desarrollo de las actividades formativas propuestas. También la distribución del personal académico entre las diferentes asignaturas y actividades formativas del Título es adecuada atendiendo a su perfil académico y experiencia docente e investigadora y su dedicación. El personal académico que tutoriza el Trabajo Fin de Máster es suficiente, cuenta con experiencia docente e investigadora y dedicación adecuadas" (Compl\_4\_11).

Respecto al profesorado que participa en la amplia oferta de líneas de investigación para la realización de los TFM, caben los datos siguientes del curso 2015-16 (Compl\_1\_7):

- Número de profesores que ofertan línea de TFM: 63

#### INFORME PA05 (2015-16) GESTIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO Y PAS

Los indicadores contemplados en este proceso son:

IN01 PDI total 29  
 IN02 % PDI a tiempo completo 79,3  
 IN03 % PDI funcionario 48,3  
 IN04 % PDI doctor 93,1  
 IN05 PAS asignado al centro 25  
 IN06 % PDI doctor a tiempo completo 96,3  
 IN07 % PDI mayor de 65 años 3,4  
 IN08 % Estabilidad plantilla docente 55,2  
 IN09 Relación Estudiantes / PDI 0,7

Constatado el cumplimiento de las previsiones contenidas en la Memoria de Verificación, estos datos apoyan que el personal académico del Título es adecuado y suficiente para atender las demandas de cualificación académica requeridas y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl\_0\_7\_Curriculum breve profesorado 15-16  
 Compl\_0\_8\_Datos globales profesorado 15-16  
 Compl\_4\_11\_Informe Seguimiento 2016 MIECE  
 Compl\_4\_9\_Memoria verificada MIECE  
 Tabla 1\_Relación profesorado del Título con las asignaturas del plan de estudios 15-16  
 Tabla 3\_Profesorado curso académico 15-16

#### 4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Tal y como se ha constatado en la Directriz 4.1, el Máster cuenta con personal académico suficiente para llevar a cabo de forma eficaz su tarea. La ratio estudiante/profesor fue de 1.08 durante el curso 2014-15 y de 0.66 durante el curso 2015-16 (Tabla 1 y Compl\_0\_8).

El número de asociados ha aumentado debido a las restricciones que la Universidad está experimentado en la transformación de profesores asociados a profesores a tiempo completo.

En opinión de los profesores participantes en el grupo de discusión, el tamaño del grupo se considera muy adecuado, porque el número máximo del alumnado matriculado establecido en la Memoria Verificada no se cubre y resulta muy eficaz trabajar con él permitiendo una atención individualizada (Compl\_1\_3).

Por último, indicar que en el Informe de Seguimiento de ANECA (Compl\_4\_11), con fecha de 14 de octubre de 2016, se hace la valoración siguiente: "El personal académico, su categoría y experiencia docente e investigadora, y su dedicación, se corresponde con el establecido en la memoria de verificación. El Título cuenta con un núcleo básico de personal académico estable en el tiempo que facilita la impartición del Título en las mismas condiciones académicas año tras año".

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Compl\_0\_8\_Datos globales profesorado 15-16  
 Compl\_1\_3\_Grupos de Discusión. Opinión Profesorado y estudiantes 2015-16  
 Compl\_4\_11\_Informe seguimiento 2016 MIECE  
 Tabla 1\_Relación profesorado del Título con las asignaturas del plan de estudios 15-16

**4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.****VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Uno de los objetivos para el aseguramiento de la calidad de la Facultad de Educación es la de "Facilitar a todo nuestro personal, la adquisición de la formación necesaria para realizar sus respectivas actividades" (acceso a través de evidencia E5\_1).

En la valoración descriptiva correspondiente a la Directriz 3.3, ya se ha indicado que, entre los procedimientos incorporados en el SGIC de la Facultad de Educación se incluye el "Proceso de Apoyo PA05. Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia", que contempla garantizar y mejorar la calidad del personal académico velando para que la "formación se realice con garantía para poder cumplir las funciones que le son propias y, en todo caso, atendiendo al apartado relativo a recursos humanos incluido en la Memoria de verificación" (acceso a través de evidencia E5\_1). La descripción de este proceso señala que el Centro de Formación y Desarrollo Profesional (en adelante, CFYDP) es el responsable de elaborar periódicamente el Plan de Formación, atendiendo a las propuestas que emanan de los centros. Además, son los Departamentos y la CGC las dos instancias que pueden identificar las necesidades de formación del personal académico, las cuales deben ser trasladadas al CYFDP para su incorporación al Plan de Formación del Profesorado o para ser objeto de alguna actuación singular en el centro. Es el CYFDP el encargado de difundir los Planes de Formación, llevar a cabo las actividades incluidas en el mismo y analizar la satisfacción de los participantes. Además, la Facultad de Educación tiene la capacidad de organizar las actividades formativas que el Equipo Decanal estime de interés, delegando en la Comisión de Garantía de Calidad la organización, difusión, desarrollo y evaluación de las actividades programadas.

En la E9\_2 y en la E9\_3 aparece la relación de profesores vinculados a este Máster que han participado en actividades formativas y talleres durante los años 2014 al 2017, con expresión del profesor, Títulos, fecha y número de horas, así como los que han participado en proyectos de innovación y mejora.

En cuanto a la movilidad del profesorado, señalar que durante el curso académico 2015-16, seis profesores han recibido ayudas Erasmus para impartir docencia en diferentes universidades europeas (E9\_1). Cabe destacar que este Máster, como Título adscrito a la Facultad de Educación, ha contribuido notablemente a los programas y objetivos de movilidad del proyecto de internacionalización e interculturalidad del Centro ([http://www.um.es/documents/299436/4892879/Memoria+Facultad+de+Educacion\\_2015\\_2016.pdf/955d5518-8fe0-4d68-a8b2-8b3e60f61592](http://www.um.es/documents/299436/4892879/Memoria+Facultad+de+Educacion_2015_2016.pdf/955d5518-8fe0-4d68-a8b2-8b3e60f61592)).

La opinión de los estudiantes sobre su satisfacción con el profesorado ha sido de 3.67 sobre 4 (Y25) (E5\_5). En el grupo de discusión con los estudiantes la opinión sobre el profesorado ha sido satisfactoria, señalando la buena calidad de los mismos tanto en su práctica pedagógica como en el trato personal (Compl\_1\_3).

Los profesores también han expresado su opinión sobre la oferta de actividades de actualización y mejora docente que realiza la Facultad o el Centro de Formación y Desarrollo Profesional (H8), siendo ésta valorada con una puntuación media de 3.3 sobre 4. También han valorado, con un 3.37 sobre 4 las actividades de innovación y actualización docente en las que ha participado (I9) (E5\_5). Se evidencia que la opinión de profesores y estudiantes es muy positiva respecto a los indicadores valorados.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Compl\_1\_3\_Grupos de Discusión. Opinión Profesorado y estudiantes 2015-16 Grupos discusión.pdf  
 E5\_5\_Encuesta profesorado 2015-2016  
 E5\_1\_Procedimiento y registro del SGIC  
 E9\_1\_Programas movilidad profesorado  
 E9\_2\_Formación permanente del profesorado  
 E9\_3\_Existencia de planes de innovación y mejora docente

**4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.****VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La Memoria Verificada parte del principio de que, desde el inicio del Máster, se cuenta con profesorado suficientemente cualificado para su impartición y para la realización de una labor investigadora de prestigio nacional e internacional en el ámbito de la Educación, tal y como viene expresado en el CV aportado en la misma Memoria en el Bloque 6, apartado 6.1 y la actualización de dichos CV indicados en los criterios 4.1 y 4.2.

El Plan de Actuación y Mejora de la Facultad de Educación correspondiente a los cursos académicos 2014-15 y 2015-16 propone apoyar la creación de nuevas plazas de profesorado con dedicación a tiempo completo y la transformación de plazas con vinculación a tiempo parcial a dedicación a tiempo completo (Compl\_35). Asimismo, en el informe el relativo al proceso PA05. Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia correspondiente al curso 2014-15 (aprobado por la CGC en sesión celebrada el 18 de febrero de 2016, en el punto 8 (Compl\_4\_18), se pone la atención en "reclamar a otras instancias superiores la petición de personal, de modo

que no empeoraran las estimaciones previstas en las Memorias de Verificación y perjudicaran la calidad de la formación impartida en el centro” (Acta CGC 18-02-2016 firmado, p.18). En el caso concreto del Máster MIECE, como ya se ha indicado en la valoración correspondiente a la Directriz 4.1, el número de profesores se ha incrementado de 2014-15 a 2015-16, aunque aumenta el número de asociados.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- NO APLICA

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Compl\_35\_Plan de Actuación\_2015-2016  
Compl\_4\_18\_Acta CGC 18-02-2016 que aprueba Plan Recogida Opiniones 2015-16

**Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Este Máster no cuenta con personal de apoyo que participe en las actividades formativas. El SGIC de la Facultad de Educación (acceso a través de evidencia E5) incorpora, como ya se ha indicado, el proceso “PA05. Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia”, y, consecuentemente, en su descripción limita la definición de “personal de apoyo a la docencia” al “personal de administración y servicios asignado al Centro” (Comp\_39, ver pg. 3 de la descripción de dicho proceso), excluyendo así el personal al que está referido esta directriz (esto es, al “personal de apoyo que participa en las actividades formativas”).

Durante el curso académico 2014-15, el PAS de la Facultad de Educación incluía a 29 personas (Compl\_4\_17, p.122) y durante el curso 2015-16 el número de PAS era de 26. La Memoria de la Facultad de Educación correspondiente a este curso pone de relieve el “retroceso” sufrido en este personal, por lo que, como ya se ha comentado en el caso del PDI, se acuerda “reclamar a otras instancias superiores la petición de personal, de modo que no emporen las estimaciones previstas en las Memorias de Verificación y perjudiquen la calidad de las titulaciones que se imparten en el centro” (Compl\_4\_18, p.18).

Por lo demás, la Memoria de verificación (Compl\_4\_9) expone que el Título cuenta con personal de administración y servicios cuyo concurso, a través de sus labores administrativas y de gestión de infraestructuras, hace posible la oferta docente y el correcto desarrollo de las actividades docentes e investigadoras (ver su apdo. 6.1.2).

Actualmente, el personal de apoyo por destinos es el siguiente: Secretaría 12, Decanato 4, Departamentos 8, Auxiliares de Servicio 5, y una Jefa de Negociado encargada, entre otros temas, del MIECE. En Total 29. El PAS con responsabilidad en el Departamento de Método de Investigación y Diagnóstico en Educación es la persona que asume la responsabilidad de la Secretaria del Máster, dedicando las horas que de manera específica necesita la gestión (Compl\_4\_10 y Compl\_4\_11).

Destacar que este personal de administración y servicios está altamente cualificado y tiene una experiencia acreditada de más de 20 años en las diferentes funciones propias de administración.

Señalar, igualmente, que el Máster puede disponer del trabajo y asesoramiento del personal del servicio del Área de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones Aplicadas (ATICA), cuya labor se relaciona con los aspectos informáticos tales como el apoyo en las ALAS, aula virtual, organización videoconferencias, grabaciones, etc.

E insistir en que todos estos recursos son suficientes para el adecuado desarrollo de la gestión y funcionamiento del Máster.

La opinión de los estudiantes sobre la atención recibida en la Secretaria del Centro ha sido de 3.87 sobre 4, considerada muy positiva (Compl\_1\_5).

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Compl\_1\_5\_Opinion de los estudiantes 15-16  
Compl\_4\_10\_Informes de verificación 2016 MIECE  
Compl\_4\_11\_Informes de seguimiento 2016 MIECE  
Compl\_4\_18 Acta CGC 18-02-2016 que aprueba el plan de recogida de opiniones 2015-2016  
Compl\_4\_9\_Memoria verificada MIECE Compl\_39\_Informe sobre personal docente y de administración del centro, curso 2014-15 y 2015-16  
Compl\_4\_17\_Memoria Facultad de Educación curso 2015-2016

**5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Según consta en la Memoria de Verificación (Compl\_4\_9), en su Bloque 7, apartado 7.1.1, la Facultad de Educación pone al servicio del Máster sus medios materiales y servicio disponibles al alumnado con criterios de política de accesibilidad, de forma que no se

produzca ninguna exclusión de ningún usuario con cualquier tipo de discapacidad o limitaciones de tipo tecnológico (p. 163). Todos los recursos materiales disponibles garantizan el desarrollo de las actividades formativas previstas en dicha Memoria y resultan adecuados para la consecución de las competencias planificadas. Por su parte, el Informe de Seguimiento (Compl\_4\_11) emitido por ANECA en 2016 se indica, en el Criterio 5, que "El aula virtual permite distribuir los recursos y materiales didácticos de manera adecuada".

Los recursos materiales disponibles para el adecuado desarrollo del Máster Universitario en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación son suficientes (E12). En cuanto a la tipología de recursos materiales disponibles para la adecuada impartición y desarrollo del Máster, destacar:

a) Aulas de los tamaños adecuados para desarrollar las diversas metodologías de enseñanza-aprendizaje, desde las clases magistrales (grupo completo) hasta las tutorías y seminarios en grupos reducidos. En concreto, las aulas en las que se desarrolla la docencia del Máster están ubicadas en el Aulario "Giner de los Ríos" (Campus de Espinardo), las cuales están incluidas en el Proyecto Sócrates de la Universidad de Murcia. (PC con el sistema operativo GNU/Linux, conectado a un proyector de vídeo, con un monitor táctil y una pizarra digital interactiva (PDI)).

b) Biblioteca especializada y Hemeroteca. Los servicios de la Biblioteca Universitaria se pueden consultar en la página Web: <http://www.um.es/web/biblioteca/contenido/información/puntos-de-servicio>. En concreto, la colección de fondos especializados para los estudios impartidos en las Facultades de Ciencias del Trabajo, Educación, Filosofía y Trabajo Social, se encuentra ubicada en el edificio "Luis Vives", muy próximo al edificio de la Facultad de Educación y anexo al Aulario "Giner de los Ríos", donde se desarrolla gran parte de la docencia del Máster. En esta misma Biblioteca se encuentra la Hemeroteca, que gestiona una amplia colección de revistas impresas y electrónicas de las áreas de Educación, Filosofía y Psicología, entre otras áreas. Esta Hemeroteca dispone de servicio de reprografía y digitalización de documentos, además de un servicio de solicitud de artículos a como apoyo a la docencia e investigación. En relación a los fondos bibliográficos que el alumnado del Máster tiene disponibles en las Bibliotecas (a través de papel o enlace electrónico), éstos se encuentran en gran parte accesibles, puesto que aquellos que se referencian las guías docentes del Máster (como bibliografía básica o complementaria) y están disponibles en los fondos de la Biblioteca, aparecen marcados en color azul, lo que permite su enlace con el recurso correspondiente, informando de su ubicación y disponibilidad. Esto se puede consultar accediendo a las guías docentes del Máster del curso 2013/14, desde la dirección web: <http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/master-secundaria/2013-14/guias>

c) Aulas con equipamiento informático para trabajo individual dirigido. Este tipo de aulas se pueden dividir, a su vez, en dos tipologías: Aula de Libre Acceso (ALA) y Aula de Docencia y Libre Acceso (ADLA). En la Facultad de Educación se cuenta con un ALA (Espátula), que dispone de 32 puestos, y dos ADLA (Eider y Elanio, con 41 y 31 puestos respectivamente) que se encuentran disponibles para el desarrollo del Máster.

d) El Aula Virtual institucional de la Universidad de Murcia es la plataforma de enseñanza virtual (e-learning) mediante la cual el profesorado y el alumnado disponen de diversas herramientas telemáticas que facilitan el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. A su vez, proporciona otras herramientas de carácter general que facilitan una comunicación más flexible y permiten el acceso a la información y los recursos digitales de las asignaturas. El Aula Virtual es una plataforma versátil que proporciona herramientas que facilitan la docencia presencial, y la creación de espacios colaborativos para grupos de trabajo multidisciplinares. La nueva Aula Virtual está basada en la plataforma de e-learning llamada Sakai, que consiste en un Entorno de Colaboración y Aprendizaje (CLE) distribuido como software libre y abierto bajo licencia de Comunidad Educativa. El Aula Virtual pone a disposición del proceso de enseñanza-aprendizaje del Máster una serie de Herramientas. Entre las más usadas por el profesorado y el alumnado se encuentran: • Recursos: publicación del material de la asignatura: documentos, URLs... • Guías docentes: publicación de la guía la asignatura (temario, competencias, sistema de evaluación...). • Anuncios: publicación de avisos en la asignatura. • Mensajes privados: medio de comunicación entre los miembros de la asignatura, por lo que se podrá realizar tutorías remotas para cualquier consulta académica entre el alumno y el profesor. • Foros: debates sobre las materias de estudio de la asignatura. • Tareas: entrega de trabajos por parte del alumnado. El profesor crea la actividad, los alumnos las entregan y el profesor califica y realiza comentarios sobre los trabajos realizados. • Llamamientos de exámenes: publicación por parte del profesorado de convocatorias de exámenes oficiales mediante firma electrónica. Una vez firmado, se comunica a los alumnos, vía correo electrónico, SMS, y la aplicación móvil de la Universidad: NOTIMOVIL. De esta forma tanto los profesores como los alumnos pueden acceder al llamamiento sin desplazarse al centro. • Actas: permite al profesorado cumplimentar las actas oficiales mediante firma electrónica. e) Servicios de apoyo universitarios: son recursos generales puestos a disposición de la comunidad educativa por parte de la Universidad de Murcia y que se describen en la directriz 5.4.

En los Planes de Actuación y Mejora (2014-15 y 2015-16), en relación con las necesidades de espacio y la optimización y/o reestructuración de los mismos (aulas y despachos) (Compl\_35 y Compl\_4\_18), la Facultad de Educación ha establecido y cumplido las prioridades que se había planteado.

El SGIC incluye igualmente el denominado "PA06. Gestión de los recursos materiales y servicios", que garantiza que el Centro cuente con los recursos materiales necesarios para la correcta impartición de sus titulaciones oficiales (E5\_1 SIGC).

Respecto a esta directriz, la opinión vertida por los estudiantes fue la siguiente en el curso 15-16 (Compl\_1\_5):

- I9 El espacio y ambiente para el trabajo en las aulas (equipamiento, iluminación, climatización, acústica, etc.): 3.67 sobre 4
- J10 El espacio y ambiente para el trabajo en las salas de estudio, aulas de informática, laboratorios, etc.: 3.53 sobre 4
- K11 La adecuación de las aulas y del resto de espacio de trabajo, al número de estudiantes y a las actividades programadas en ellas: 3.37 sobre 4
- L12 Las distintas fuentes de información de que dispone el centro (bases de datos, aula Virtual, fondos bibliográficos, etc.): 3.8 sobre 4
- X24 En general, el grado de satisfacción con los recursos disponibles: 3.6 sobre 4

Por su parte, el profesorado también expresó su opinión en la encuesta administrada durante el curso 15-16 (E5\_5):

- J10 El espacio y ambiente para el trabajo en las aulas (equipamiento, iluminación, climatización, acústica, etc.): 3.42 sobre 4
- K11 El espacio y ambiente para el trabajo en las salas de estudio, aulas de informática, laboratorios, etc.: 3.42 sobre 4
- L12 La adecuación de las aulas y del resto de espacio de trabajo, al número de estudiantes y a las actividades programadas en ellas: 3.42 sobre 4
- T20 La formación del personal de apoyo a la docencia: 3.53 sobre 4

En general, se observa que la opinión tanto de estudiantes como de profesores es muy positiva.



Finalmente, la encuesta de satisfacción con la titulación contemplada en el Plan de Recogida de Opiniones de la Facultad de Educación correspondiente al curso 2015-16 (E5\_4) arroja un promedio de 4.1 sobre 5, claramente superior a la media de todos los Másteres impartidos en la Facultad.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

E5\_5\_Encuesta profesorado 15-16  
 Compl\_35\_Plan de actuación 2015-2016  
 Compl\_4\_11\_Informe seguimiento 2016 MIECE  
 Compl\_4\_9\_Memoria verificada MIECE Compl\_4\_18\_Acta CGC 18-02-2016 que aprueba el Plan de Recogida de Opiniones 2015-16  
 E12\_Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del Título Compl\_1\_5\_Opinión de los estudiantes 15-16  
 E5\_1\_Procedimiento y registro del SIGC  
 E5\_4\_Satisfacción estudiantes con la titulación 15-16

**5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

NO PROCEDE

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- NO APLICA

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

NO PROCEDE

**5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El SGIC de la Facultad de Educación incorpora el 'proceso clave "PC04. Orientación a estudiantes", cuyo objetivo es establecer el modo en el que el Centro define, hace públicas y actualiza de forma continua las acciones de orientación a sus estudiantes, con el fin de que consigan los máximos beneficios para un buen aprendizaje, así como una orientación profesional respecto a las titulaciones oficiales que se ofertan en el Centro.

En la Memoria Verificada (Compl\_4\_9) también se incluye el apartado 4.4. "Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes" (p. 22 y ss.) que hace referencia a todos los servicios que se ponen a disposición de los estudiantes en temas relacionados con la acogida, tutoría orientación, etc. En la evidencia E14 se describen todos estos servicios y se establecen los enlaces correspondientes. El "PA06. Gestión de los recursos materiales y servicios", del SGIC propone garantizar que el centro cuente con los servicios necesarios para la adecuada impartición de sus titulaciones oficiales, de acuerdo con lo especificado en las Memorias de verificación.

En relación con los programas y acciones de movilidad, el SGIC incorpora el proceso clave "PC06. Movilidad de los Estudiantes", que establece el modo en que el Centro facilita el acceso de sus estudiantes a los diferentes programas de movilidad existentes para realizar estudios o prácticas fuera de la propia Universidad, así como informa de la calidad de los mismos; del mismo modo, establece cómo facilitar el acceso a estudiantes de otras universidades a la UMU para que adquieran los conocimientos y capacidades de las titulaciones impartidas (E5\_1). La Memoria de la Facultad de Educación del curso académico 2014-15, en el apartado VI describe los programas y acciones durante este curso académico (pp. 68 y ss.). Los asuntos tratados como resultados no afectan dado que el MIECE se encontraba en el primer curso de implantación.

Cabe, también en este apartado, destacar las actividades culturales que el centro viene realizando: conferencias, mesas redondas, exposiciones o encuentros. La información detallada sobre las mismas se encuentra disponible en la Memoria del Centro para el curso 2015-16 (Compl\_4\_17, pp. 74 y ss.). Todas estas actividades se llevan a cabo bajo la supervisión del Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Institucionales y Proyección Social. Y destacar el Plan de Actuación y Mejora de la Facultad de Educación para el curso 2014-15 y 2015-16 (Compl\_35).

Complementariamente al personal de apoyo descrito en el apartado 5.1, la Universidad de Murcia cuenta con distintos Servicios cuya labor de atención a la comunidad educativa contribuye al desarrollo de competencias transversales propias del Título, entre los que se encuentran: - Servicio de Información Universitario (SIU). - Centro de Orientación e Información para el Empleo (COIE). - Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV). - Biblioteca Universitaria. - Unidad para la Calidad (UC). - Centro de Formación y Desarrollo Profesional (CFDP). - Servicio de Idiomas (SIDI).

Las actividades culturales y formativas realizadas fueron aprobadas por la Comisión de Actividades Culturales durante el curso 2015-2016 y se detallan a partir de la p. 57 de la Memoria de Facultad 2015-2016 (Compl\_4\_17).

Sobre la satisfacción mostrada por los estudiantes con el Título (Compl\_1\_5), señalar que la encuesta llevada a cabo por la Unidad para la Calidad durante el curso 2014-15 indica un grado de satisfacción de 4.19 sobre 5. La titulación superó en promedio la

puntuación media 3 (en una escala de 1 y 5) y un 100% de los aspectos evaluados obtuvieron un valor de 3 o superior. Durante el curso 2015-16 la opinión sobre las dos cuestiones planteadas ha sido: O15 La información recibida sobre los programas de movilidad 3.13 y P16 la planificación y coordinación de los programas de movilidad fue de 3.23. Añadir que durante este mismo curso se organizó una charla "Becas y ayudas para América Latina", el día 16 de marzo de 2015 (duración 2 horas). Compl\_4\_21\_Informes ARA2014-15 y ARA 2015-16.

La opinión sobre las actividades relacionadas con la atención y la orientación a los estudiantes fue de 3.33 sobre 4.

Sobre los Servicios universitarios destacan las valoraciones siguientes (en una escala de 1 a 4):

Área de Gestión Académica: 2.93;

Área de Relaciones Internacionales: 2.4;

COIE: 2,5;

Biblioteca universitaria: 3.19;

Servicio de Idiomas: 2.67;

Servicio de Información Universitaria: 2.8;

Secretaría del centro: 2.65.

Para el curso 2015-16, el grado de satisfacción global fue de 3.6 en una escala de 1 a 4. Para el resto de los ítems del cuestionario los valores se sitúan por encima de 3 sobre 4.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl\_1\_5\_Opinión de los estudiantes 15-16

Compl\_35\_Plan de actuación 2015-2016

Compl\_4\_21\_Informe ARA 2015 y 2016

Compl\_4\_9\_Memoria verificada MIECE Compl\_4\_17\_Memoria Facultad de Educación curso 2015-2016

E14\_Apoyo y orientación para movilidad de estudiantes E5\_1\_Procedimiento y registro del SGIC

#### 5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

NO PROCEDE

##### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

NO PROCEDE

#### 5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La valoración realizada con respecto a este Criterio se realiza en paralelo con el Criterio 4.4. No obstante, es preciso señalar que en la Memoria Verificada, tanto la Facultad de Educación como la Universidad ponen a disposición del Título todos los recursos y servicios de apoyo necesarios para el adecuado desarrollo del Máster.

En el informe de seguimiento, emitido por ANECA en el 2016 (Compl\_4\_11), no se hace constar ningún comentario que indique que no se están haciendo efectivos los compromisos incluidos en dicha Memoria.

##### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl\_4\_11\_Informe Seguimiento 2016 MIECE

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

**Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La Memoria Verificada, en su Bloque 5, recoge todo lo referido a la Planificación de las enseñanzas en las que se incluye las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación, todos ellos con referencia a los resultados de aprendizaje previstos en el Título (Compl\_4\_9\_Memoria Verificada MIECE y Tabla 1).

Al mismo tiempo, tal y como se indica en la Directriz 3.3, el SGIC (E5\_1) incluye dos procesos clave que también hacen referencia a las actividades formativas. El primero se refiere al "PC01 Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje" que está orientado a establecer cómo se garantiza que las enseñanzas ofertadas se imparten de acuerdo con lo establecido en la Memoria Verificada, cómo el programa formativo es planificado, implantado y desarrollado para que los estudiantes alcancen los objetivos establecidos en el plan de estudios. En este mismo proceso clave se hace hincapié sobre cómo garantizar que la evaluación del aprendizaje se lleva a cabo tal y como se establece en cada una de las guías docentes aprobadas tanto en Consejo de Departamento como en Junta de Facultad, y que son difundidas a través del Aula Virtual.

El segundo se refiere al "PC05 Resultados Académicos". El objeto de este documento es definir cómo los Centros garantizan la medida y el análisis de los resultados académico, comparando las estimaciones declaradas en la Memoria Verificada y los análisis realizados, y cómo se toman las decisiones a partir de dichos análisis para la mejora de la calidad de las enseñanzas oficiales (Tabla 2).

Volviendo a la Memoria Verificada, en el apartado 5.2 se presentan las actividades formativas, en el 5.3 las metodologías docentes y en el 5.4 los sistemas de evaluación mediante una tipología y código y una descripción detallada de cada una de ellas. Estas tipologías, su código y la descripción es lo que luego se traslada a las correspondientes fichas de las asignaturas y más tarde a la GD. Como se ha indicado en el punto 2.3 la Facultad de Educación cuenta con unas 'Orientaciones para la elaboración y revisión de las guías docentes de las asignaturas', aprobadas por la CGC (Compl\_22). Dichas orientaciones establecen que las de cada asignatura incorporen las correspondientes competencias, tipifiquen y concreten las actividades formativas previstas, encuadradas en las metodologías docentes, y tipifiquen y concreten los sistemas de evaluación. En la evidencia Compl\_4\_1 se relacionan todas las asignaturas (el enlace para cada asignatura); y en la Web del Máster (<http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-evaluacion/2016-17/guias>) se puede acceder a cada una de ellas con la aplicación de las orientaciones aprobadas durante el curso 2014-15 y modificadas durante el curso 2015-16.

La realización y defensa del TFM supone para los estudiantes la posibilidad de manifestar qué conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes han adquirido en el seno del Máster. Supone la culminación de este proceso formativo con la puesta en práctica del saber, saber hacer y saber ser, en la que convergen las distintas materias objeto de estudio. (Compl\_1\_3).

En las encuestas de satisfacción con el Título durante el curso 2015-16 los estudiantes mostraron una satisfacción con el Título de 3.6 sobre 4. Y sobre la utilidad de la información incluida en las GD el valor medio fue de 3.33 sobre 4 (E5\_4).

En cuanto a otros aspectos de satisfacción de los estudiantes en la misma encuesta, destacar (sobre una escala de 1 a 4):

- D4 La coordinación entre materias, en tanto que se evitan vacíos y duplicidades: 3.27 sobre 4
- E5 Coordinación entre la formación teórica y la formación práctica dentro de las materias: 3.33 sobre 4
- F6 La adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuesto en la GD: 3.33 sobre 4
- G7 Las metodologías docentes empleadas en las diferentes asignaturas de la titulación: 3.33 sobre 4
- H8 Los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas de la titulación: 3.4 sobre 4
- W23 En general, grado de satisfacción con la organización del Plan de Estudios (distribución, tiempos, carga de trabajo, etc.): 3.33 sobre 4
- Y25 En general, grado de satisfacción con el profesorado: 3.67 sobre 4

En cuanto a los resultados obtenidos en cada asignatura, los datos se encuentran disponibles en evidencia Tabla 4 para el curso 2015-16. En dichas tablas aparecen diferentes tasas y porcentajes.

Para el curso 2015-16 la tasa de rendimiento fue del 100 por 100, excepto en el TFM que fue del 78.95%. La tasa de éxito en todas las asignaturas fue del 100 por 100. Y el porcentaje de aprobados, en primera matrícula, fue del 100 por 100, excepto en el TFM que registró un 86.67%. Los informes sobre resultados académicos fueron aprobados por la CGC de la Facultad de Educación, tras ser analizados y elaborados en el seno de las correspondientes subcomisiones (evidencias Compl\_0\_2 y Compl\_07). El informe correspondiente al MIECE para el curso 2015-16 se aprobó el 18 del 2 de 2016 (Acta CGC 18-02-2016 y Compl\_4\_21\_Informes ARA14-15 y 15-16).

En cuanto a la satisfacción mostrada por los profesores (E5\_5), teniendo en cuenta su experiencia durante el curso 2015-16, cabe destacar (valores medios sobre una escala de 1 a 4):

- A1 La planificación y desarrollo de la enseñanza: 3.65 sobre 4
- E5 La coordinación entre actividades teóricas y prácticas: 3.7 sobre 4
- F6 La adecuación temporal de la carga de trabajo del estudiante: 3.6 sobre 4
- O15 los resultados de aprendizaje (competencia) alcanzados por los estudiantes, en relación con los resultados esperados: 3.75 sobre 4
- V22 En general, la organización del Plan de estudios: 3.47 sobre 4
- X24 En general, su satisfacción con la titulación: 3.47 sobre 4

Como se puede observar, la percepción del profesorado es notablemente buena.

Por último, en la Memoria Verificada se incluye el Trabajo Fin de Máster (TFM), con una duración de 12 créditos ECTS, el cual permite llevar a cabo una evaluación integradora de las competencias asociadas al Título (ver apdo. 5.2 p. 57, Ficha de la Asignatura). Tanto en la Universidad de Murcia como en la Facultad de Educación, esta asignatura cuenta con una normativa que la CA (Virtual) del Máster ha adaptado el 6 de marzo de 2017, en dicha Comisión y posteriormente aprobada en Junta de Facultad (7 de marzo). Esta normativa se encuentra alojada en la página Web del Máster y está accesible a todos los estudiantes ([http://www.um.es/documents/299436/4288607/NORMATIVA\\_TFM\\_MIECE\\_Revisio%CC%81n\\_2017.pdf/79a7c8d4-a098-483e-a4e8-029840c660ad](http://www.um.es/documents/299436/4288607/NORMATIVA_TFM_MIECE_Revisio%CC%81n_2017.pdf/79a7c8d4-a098-483e-a4e8-029840c660ad))

Señalar como rasgo distintivo que en este Máster se cuenta con una asignatura denominada "Realización y defensa del TFM" (Código

6291) de 3 créditos ECTS (<https://aulavirtual.um.es/umugdocente-tool/htmlprint/guia/R8b0qCyoN17mmNZLGwjM4Ex0dU4zWhXjVSlc3MvLlq5INQAi939>). El propósito de esta asignatura es facilitar a los estudiantes la realización de su Trabajo Fin de Máster en los aspectos formales y de contenido. En la organización de esta asignatura se contempla la presentación de buenas prácticas en las que los estudiantes del curso anterior presentan sus experiencias sobre lo que supuso para ellos la realización de su TFM, con un debate posterior entre el egresado y sus compañeros. También se contempla el análisis de algunas memorias de TFM de cursos anteriores para que los estudiantes analicen el formato. Esta experiencia ha resultado hasta el momento muy satisfactoria por parte de los estudiantes, tanto para los que reciben la charla como para los que la imparten.

La valoración promedia de los estudiantes sobre el TFM ha sido de 3.33 sobre 4 (E5\_4) y por encima de 4.5 sobre 5 en el cuestionario aplicado durante el curso 2015-16.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl\_0\_2\_Listado oferta línea TFM 14-15  
 Compl\_0\_7\_Curriculum breve profesorado 15-16  
 Compl\_1\_3\_Grupos de Discusión. Opinión Profesorado y estudiantes 2015-16  
 Compl\_22\_Directrices guías docentes 30-04-2015  
 Compl\_4\_1\_Documentos que reflejan que el SGIC implementado se revisa  
 Compl\_4\_21\_Informes ARA14-15 y 15-16  
 Compl\_4\_9\_Memoria verificada MIECE  
 E5\_1\_Procedimiento y registro del SGIC  
 E5\_4\_Informe satisfacción estudiantes con la titulación 15-16  
 E5\_5\_Encuesta profesorado 15-16  
 Tabla 1\_Relación profesorado del Título con las asignaturas del plan de estudios 15-16  
 Tabla 2\_Resultados de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios 15-16  
 Tabla 4\_Evolución de indicadores y datos globales del Título 15-16

### 6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En referencia a la adecuación sobre el nivel de exigencia para la consecución de las competencias definidas para el Máster, señalar, de acuerdo con el informe sobre los resultados académicos ya descritos en Directriz 6.1 (E5\_4, E5\_5, Compl\_1\_5 y Tabla 1), que los resultados son positivos, tal y como queda puesto de manifiesto en la pregunta sobre la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestos en la GD, cuya media ha sido de 3.47 sobre 4.

Durante el desarrollo del Máster, especialistas sobre el tema de la investigación, evaluación y calidad en Educación a nivel regional, nacional e internacional, imparten conferencias al alumnado que consideramos contribuyen notablemente a enriquecer los resultados de aprendizaje de la titulación al nivel III del MECES. Por ejemplo, durante el primer cuatrimestre del curso 2015-2016 se desarrollaron estas tres conferencias ([http://www.um.es/documents/299436/4892879/Memoria+Facultad+de+Educacion\\_2015\\_2016.pdf/955d5518-8fe0-4d68-a8b2-8b3e60f61592](http://www.um.es/documents/299436/4892879/Memoria+Facultad+de+Educacion_2015_2016.pdf/955d5518-8fe0-4d68-a8b2-8b3e60f61592)):

- Calidad y Excelencia. Ponente: D. Jesús Miguel Muñoz Cantero. Profesor Titular de la Universidad de La Coruña. 29 de octubre de 2015.
- El Modelo CAF y su implantación en los centros educativos de la Región de Murcia. Ponente: D. Jerónimo de San Nicolás. Jefe de la Inspección Educativa de la Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia. 2 de noviembre de 2015.
- El aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior en Colombia. Ponentes: D<sup>a</sup>. Diana Lago (Vicerrectora de Calidad de la Universidad de Cartagena de Indica, Colombia) y Rodrigo Ospina (Decano de la Facultad de Educación de la Universidad de El Bosque, Colombia). 9 de noviembre de 2015.

En cuanto a la coherencia entre el perfil de egreso definido en la memoria y el de egreso real, señalar que en opinión de los egresados, aunque no hay una pregunta expresa sobre esta relación, su experiencia y satisfacción con el Máster ha sido muy positiva, sirviéndoles para adquirir amplias competencias en investigación, calidad y evaluación. Las encuestas de satisfacción de todos los egresados son, en general, muy positivas. Y destacan la adecuación académica, científica y profesional del MIECE (Compl\_1\_3).

Para los profesores, la satisfacción con los 'resultados de aprendizaje (competencias) alcanzados por los estudiantes, en relación con los resultados esperados' es de 3.75 sobre 4 (E5\_5).

En el Grupo de discusión (Compl\_1\_3) con profesorado se manifestó lo siguiente: en algunas asignaturas, se ha observado que parte del alumnado procedente de Títulos de Grado de Maestro carecen de competencias previas, ante lo cual el profesorado se ve obligado a adaptar la metodología docente a los conocimientos que poseen los alumnos, trabajando la asignatura a nivel de pequeño grupo, ayudando a los estudiantes en el proceso de aprender a aprender e infundiendo la capacidad y el esfuerzo como valor, porque el alumno es el constructor de su aprendizaje, y el profesorado el responsable de facilitar los conocimientos y las competencias para que el alumnado pueda adquirir los resultados de aprendizaje marcados.

Por otra parte, la internacionalización del Máster es evidente, y el alumnado proveniente de otros países (El Salvador 1, Honduras 1, Santo Domingo 7) muestran un elevado nivel de satisfacción con el MIECE, y se observa cómo a lo largo del curso experimentan un cambio positivo sustancial; así como les resulta de gran interés comprobar el hecho de los buenos puestos laborales que está ocupando el alumnado egresado internacional en sus respectivos países.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

Compl\_1\_3\_Grupos de Discusión. Opinión Profesorado y estudiantes 15-16  
 Compl\_1\_5\_Opinión de los estudiantes 15-16  
 E5\_5\_Encuesta profesorado 15-16  
 E5\_4\_Informe satisfacción estudiantes con la titulación 15-16  
 Tabla 1\_Relación profesorado del Título con las asignaturas del plan de estudios 15-16

**Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

En la Memoria Verificada (Compl\_49), en su apartado 1.4, se establece que el número de plazas de nuevo ingreso será de 50 plazas para cada uno de los años de implantación, desde el 2014-15 al 2017-18. Igualmente, en el Bloque 8. Resultados previstos, en el apartado 8.1, se presenta la estimación de valores cuantitativos para varios indicadores como son (Tabla 2, Tabla 4, E5\_2; E5\_3 y Compl\_4\_21):

Tasa de graduación real (n+1) (IN03.2). De acuerdo con la memoria (Compl\_4\_17), la tasa estimada fue de 90%. Los análisis de los resultados de las dos ediciones bajo estudio arrojan los siguientes datos: del curso 2014-15 no se dispone aún de datos para esta tasa; para el curso 2015-16 la tasa estuvo por debajo de lo previsto, 85.19% (94.12 para mujeres y 70% para los hombres).

Tasa de abandono (R.D. 1393/2007 (IN04.3). En cuanto a esta tasa, el porcentaje establecido en la memoria fue de 10%. Para el curso 2014-15 no se dispone de datos por la brevedad de la implantación. En cambio, para el curso 2015-16, la tasa fue de 3.70% (5.88% para mujeres y 0% para hombres), muy por debajo de la establecida.

Tasa de eficiencia (IN05). Para esta tasa, el valor establecido en la Memoria fue de 100%. Durante el curso 2014-15 esta tasa se mantuvo de acuerdo con lo previsto en la Memoria. En cambio, durante la siguiente edición, 2015-16 la tasa bajó a 97.4% (96.49% para mujeres y 100% para hombres).

Tasa de éxito (IN02). Para esta tasa, el valor establecido en la Memoria fue de 100%. Durante el curso 2014-15 la tasa se mantuvo de acuerdo con lo previsto en la Memoria. En cambio, durante la siguiente edición, 2015-16 la tasa bajó a 97.4%.

Tasa de rendimiento (IN01). En cuanto a esta tasa, señalar que los datos para ambas ediciones pueden considerarse como muy aceptables; para el curso académico 2014-15 fue de 96.01% y para el 2015-16 de 94.86%, algo más baja, pero siguen siendo muy aceptables. (Evidencia Tabla 4). Desglosado por sexo los datos son: Mujeres, 2014-15: 96.47% y 2015-16: 100%. Hombres, 2014-15, 95.16% y 2015-16, 86.99%. Como se puede apreciar, el rendimiento de las mujeres ha sido mejor que el de los hombres.

Duración media de estudios (IN06). Pese a la brevedad de la implantación de los estudios, los datos disponibles son: 1 para el curso 2014-15 y 1.13 para el 2015-16 (1.18 para mujeres y 1 para hombres).

Número de estudiantes matriculados (IN08). Como se ha señalado en otro lugar, el número de plazas ofertadas, de acuerdo con la Memoria, es de 50 cada curso académico. Los datos han sido muy diferentes por lo ya comentado en otros apartados, como ha sido la incidencia de la convocatoria de oposiciones durante las dos ediciones del Máster- no se olvide que la gran mayoría de los estudiantes provienen de los Grados de Educación Infantil y Educación Primaria). Así, los datos fueron, para el curso 2014-15, 27 estudiantes (17 mujeres y 10 hombres). Para el curso 2015-16, 19 estudiantes (11 mujeres y 8 hombres).

La valoración global sobre estos indicadores es positiva teniendo en cuenta las circunstancias sobrevenidas en las dos convocatorias objeto de evaluación para la acreditación. La primera, por indicarse tarde el curso y estar muy constreñidas todas las actividades del curso. La segunda edición por la convocatoria de oposiciones, que no sólo afecta a este Máster sino al resto de ofertas de la Facultad de Educación. Señalado esto, se debe seguir trabajando por ajustarse a las tasas establecidas en la memoria y mejorar la captación de estudiantes.

El perfil de ingreso se corresponde con el definido en la Memoria. Así mismo, se han aplicado los criterios de admisión (E3\_2) establecidos en dicha Memoria. Señalar que hasta la fecha no ha sido necesario aplicar los criterios de selección, dado que el número de candidatos ha sido inferior al número de plazas establecido (Memoria).

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- B

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

Compl\_4\_21\_Informes ARA 15 y 16  
 Compl\_4\_9\_Memoria verificada MIECE Compl\_4\_17\_Memoria Facultad de Educación curso 2015-2016  
 E3\_2\_Resultado de aplicación de criterios de admisión  
 E5\_2\_Informe resultados encuestas alumnos con profesorado  
 E5\_3\_Tasas de éxito rendimiento asignaturas  
 Tabla 2\_Resultados de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios 15-16  
 Tabla 4\_Evolución de indicadores y datos globales del Título 15-16

## 7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

A lo largo de este informe de Autoevaluación se han ido aportando datos y análisis relativos a la satisfacción de diferentes grupos de interés (estudiantes, profesores y egresados) respecto a varios aspectos específicos relacionados con este Máster.

El SIGC incorpora el 'proceso de apoyo "PA03. Satisfacción de Expectativas y Necesidades". Este proceso tiene como finalidad garantizar la medida y el análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés. Al mismo tiempo, trata de obtener información sobre sus necesidades y expectativas, que sirvan para la toma de decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas. Entre los indicadores básicos en que se basa este proceso se encuentran el "IN01PA03. Encuestas cumplimentadas: relación porcentual entre el número de encuestas cumplimentadas y el número total de encuestas entregadas/enviadas por el centro" (con el fin conocer la eficacia del método del plan de recogida de encuestas), y el "IN02PA03. Satisfacción de los grupos de interés: conocimiento de la satisfacción de los distintos grupos de interés del Centro y las posibles áreas en las que debe mejorar", calculando el promedio de la pregunta en que se valora la satisfacción general con la titulación.

De los informes de satisfacción de los estudiantes con el profesorado, a partir de las encuestas aplicada por la Unidad para la Calidad durante el curso 2014-15 (E5\_2), se observa que la media global ha sido de 4.19, con una desviación típica de 0.44 en una escala de 1 a 5. Tal y como figura en esta evidencia, la titulación superó en promedio la puntuación media de 3 (las valoraciones son entre 1 y 5) y un 100% de las evaluaciones obtuvo un valor de 3 o superior, concentrándose el 64,29% entre los valores 4 y 5, según consta en el mismo informe facilitado por la Unidad para la Calidad.

Durante el curso 2015-16 fue la Comisión de Académica la que aplicó el cuestionario diseñado por la Unidad para la Calidad (Compl\_1\_5). Su aplicación se realizó desde la secretaria del Dpto. MIDE, con la participación de la Secretaria del Máster, para garantizar el anonimato. El número de cuestionarios cumplimentados fue de 15. Dichos cuestionarios se enviaron a la Unidad para la Calidad para sus análisis. Los resultados en el ítem Z 26 referido a la satisfacción de los estudiantes con la titulación arrojan un valor medio de 3.6 sobre 4.

En cuanto a la satisfacción general con el Máster y la evolución que ha experimentado en el caso de la Facultad de Educación, es preciso destacar la media para el curso 2014-15, que fue de 4.1 sobre 5, estando algo por encima de la media de la Facultad de Educación, que ha sido de 3.9 sobre 5. En general, este Máster está entre los dos mejor valorados, como puede apreciarse en la tabla de la p. 10 del Acta CGC 18-02-2016 firmado (Compl\_4\_18).

En cuanto a la valoración realizada por el profesorado (E5\_5), señalar que su (X24) satisfacción con la titulación ha sido de 3.47 sobre 4; sobre la (V22) organización del plan de estudios ha sido de 3.47 sobre 4 y sobre los (W23) recursos materiales de que dispone la titulación ha sido de 3.42 sobre 4.

Los egresados también han expresado su opinión sobre el Máster en un grupo de discusión (Compl\_1\_3) en el que participaron 5 egresados; su experiencia y satisfacción con el Máster ha sido muy positiva, sirviéndoles para adquirir amplias competencias en investigación, calidad y evaluación. Por otra parte, el COIE también evidencia con su estudio sobre inserción laboral resultados más que satisfactorios (E\_18).

Por tanto, y en general, tanto profesorado como estudiantes han expresado una satisfacción sobre el Máster que supera la media de 3 holgadamente sobre un máximo de 4, como se puede apreciar en ambas encuestas, donde la participación ha sido muy aceptable (profesorado 31 invitados que el número de profesores que participaron en el Máster durante el curso 2015-15 y cuya participación ha sido de 20, el 64.5%; y para los estudiantes durante ese mismo curso, se enviaron 15 cuestionarios y se cumplimentaron todos, lo que supone el 100%).

### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl\_1\_3\_Grupos de Discusión. Opinión Profesorado y estudiantes 2015-16  
 Compl\_1\_5\_Opinión de los estudiantes 15-16  
 Compl\_4\_18\_Acta CGC 18-02-2016 que aprueba el plan de recogida de opiniones  
 E5\_2\_Informe resultados encuestas alumnos con profesorado 14-15  
 E5\_4\_Satisfacción estudiantes con la titulación 15-16 E18\_Informe inserción laboral 14-15  
 E5\_5\_Encuesta profesorado 15-16  
 Tabla 4\_Evolucion indicadores y datos globales del Título 15-16

## 7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SIGC establece el 'proceso clave' "PC08. Inserción laboral", con el fin de que se analice y utilice la información referida a la inserción laboral de los titulados, para establecer los mecanismos de mejora de las titulaciones oficiales que se imparten en la Universidad, en general, y en la Facultad de Educación en particular. Para llevar a cabo este proceso la principal fuente de información son los informes de inserción laboral que elabora el COIE sobre cada titulación en concreto, así como también contaos con los diferentes indicadores y datos del título de los dos últimos años (Tabla 4).

El COIE elaboró para titulación y la promoción 2014-15 (febrero del 2017), un informe de inserción laboral, basado en 13 cuestionarios de una población de 21 egresados, lo que supone una tasa de respuesta del 61.6%. De los resultados hay que destacar que el 84.6% realizó el Máster para mejorar su inserción laboral. Prácticamente todos los aspectos sobre el Máster alcanzan una valorización por encima de 3 en una escala de 1 a 5 (E018\_1\_Inserción Laboral). Para aquellos aspectos peor valorados ya se hicieron las mejoras y modificaciones pertinentes tal como figura en el informe ARA14-15 y 15-16 (Compl\_4\_21), en el apartado C). Propuestas de acciones de mejora: Acción-Descripción-Responsable.

Los datos obtenidos del COIE expresan que (E5\_2) para el curso 2014-15, cuya encuesta se realizó telemáticamente, a través de la aplicación de encuestas de la UM, con apoyo telefónico, la tasa de respuesta obtenida fue de un 61,9%, lo que supone la participación de 13 egresados de una población de 21 que han solicitado el Título. El detalle de los resultados se encuentra en dicho informe. Aquí se destacan los más relevantes: el motivo por el que cursaron el Máster fue mejora las opciones de inserción laboral para el 84.6%. Continuar formación doctoral el 30.8%. Sobre su disponibilidad para desplazarse por motivos de trabajo el 84.6% dice que no, pero que estaría dispuesto a hacerlo. En cuanto a la valoración sobre aspectos del Máster prácticamente todos los valores están por encima del 3.5 sobre 5. Más concretamente es de destacar:

- Habilidades para el ejercicio profesional. Dominio del área o disciplina (conocimientos teóricos y prácticos del Máster). Media 3.5
- Habilidades transversales o generales (trabajar en equipo, asumir responsabilidades, ...). Media 3.5
- Habilidades para la iniciación a la investigación (búsqueda de información, ...). Media 4.2
- Dominio de herramientas informáticas y nuevas tecnologías. Media 3.7
- El Máster me ha facilitado el acceso al mercado laboral. Media 2.6
- El Máster me ha dotado de la formación adecuada para el desempeño profesional. Media 3.6
- El Máster ha contribuido a mejorar mis perspectivas profesionales. Media 3.8
- El Máster me ha ayudado a desarrollar mi capacidad como emprendedor. Media 3
- Me ha ayudado a desarrollar mi capacidad como emprendedor. Media 3

Según se señala en el propio informe: " Los egresados que se encuentran trabajando, accedieron a su empleo después de finalizar el Máster, y lo hacen mayoritariamente por cuenta ajena en el sector público. Trabajan principalmente como técnicos (maestros), con un contrato temporal a tiempo completo. Su centro de trabajo se ubica en la Región de Murcia. El nivel de satisfacción con su empleo es alto. (E18 y E5\_2)

Como actividades dentro del Máster durante el curso 2015-16 se realizaron dos conferencias encaminadas a la orientación profesional:

- D<sup>a</sup>. Pilar Martínez Clares sobre Ámbitos profesionales del Máster de Investigación, Evaluación y Calidad en Educación, el día 20 de mayo de 2015.
- D. Antonia Saavedra sobre Becas y ayudas para América Latina, el día 16 de marzo de 2015, de dos horas de duración (Compl\_4\_21).

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl\_4\_21\_ Informes ARA 15 y 16  
 E18\_Inserción Laboral  
 E5\_2\_Informe resultados encuestas alumnos con profesorado 14-15  
 Tabla 4\_Evolucion indicadores y datos globales del título 15-16